MEMORIA DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA
2009

PRÓLOGO DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA 2009

Mª JESÚS MONTERO CUADRADO
CONSEJERA DE SALUD

Me complace presentar la Memoria del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) correspondiente a 2009, en la que se recoge el importante trabajo desarrollado en este año por dicho Consejo; un conjunto de actuaciones que han servido, sin duda, para contribuir, con el apoyo ágil y coordinado de las Administraciones Públicas, a la adquisición de hábitos de consumo responsables, sostenibles y saludables que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

Desde que Salud asumió las competencias de Consumo hace más de un año, el Gobierno andaluz ha redoblado esfuerzos para fomentar la información, educación y formación de las políticas de consumo, con acciones que pretenden mejorar la comunicación y la respuesta integral que actualmente se da a la ciudadanía a través de distintos canales en esta materia. Todo ello, con una apuesta decidida por la participación de la ciudadanía en la defensa y protección de sus derechos como personas consumidoras y usuarias, y teniendo la calidad en la atención como referencia para los propios consumidores y también para las empresas y demás entidades.

En consecuencia, quiero poner de manifiesto que el Gobierno de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, persigue una política de consumo que potencia no sólo la protección de los derechos de los consumidores sino su propia capacitación personal; que pretende la mejora en las estructuras locales de atención a los consumidores; y que busca el desarrollo y mejora en la mediación y el arbitraje, junto a la garantía y seguridad de los productos y servicios comercializados en nuestra Comunidad Autónoma.

A la vez, tal y como previene el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 13/2003, 17 diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, para una mejor protección de las personas consumidoras y usuarias es fundamental la organización de éstas en asociaciones. En ese sentido, continuaremos con el apoyo al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, también como órgano de consulta y participación, destacando la importante labor que realiza en cuanto al estudio, análisis y propuesta en materia de trámite de audiencia, al informar durante 2009 hasta sesenta proyectos normativos.

Para finalizar, espero que esta Memoria de Actividades contribuya a difundir la labor que se viene desarrollando desde este órgano que, sin dejar de lado su papel institucional, tiene el propósito de ser un instrumento al servicio de la "ciudadanía de los consumidores" y servirles de apoyo en sus requerimientos y en la búsqueda de soluciones a los problemas que les aquejan.

María de los Ángeles Rebollo Sanz

Presidenta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

Me corresponde como Presidenta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, CCUA, presentar su Informe Memoria relativo al ejercicio 2009, cumpliendo así una de las obligaciones establecidas por el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de este máximo órgano de representación y consulta de los consumidores andaluces, integrado por las tres Federaciones de Consumidores más representativas de nuestra Comunidad Autónoma (AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE).

Al igual que en años anteriores la Memoria de este 2009 recoge un relato de las principales actividades desarrolladas por este Consejo a lo largo del ejercicio en base a sus competencias, que comprenden, entre otras, la representación de los consumidores en distintos órganos consultivos, la emisión de dictámenes sobre la normativa que se desarrolla en Andalucía y que afecta a los consumidores, así como la emisión de informes y estudios sobre diversas materias relacionadas con el consumo o servicios, en los que se aglutina la opinión unitaria de las tres Federaciones que integran el Consejo.
En este sentido me gustaría aprovechar esta ocasión para destacar el trabajo que hay detrás de estos informes y estudios por parte de los miembros de los distintos Grupos de Trabajo que constituyen este Consejo y especialmente de sus presidentes.

Quisiera señalar también en estas líneas que en este ejercicio el CCUA ha celebrado, más de 10 años después del primer encuentro, sus II Jornadas con el doble objetivo de seguir dando a conocer el papel de este Órgano y mejorar el trabajo del mismo. Objetivos en los que seguiremos trabajando ahora ya desde una sede propia ubicada en las instalaciones con las que cuenta la Administración en la Calle Albareda en Sevilla-cuestión que veníamos reivindicando desde hace años y que entendíamos que nos correspondía en virtud de nuestra función de máximo órgano de consulta y participación-.

A las puertas de la última etapa de esta legislatura del CCUA, que se inició el 30 de junio de 2006, desde la presidencia de este Órgano espero que en este año que nos queda por delante sigamos esforzándonos como lo hemos hecho hasta ahora y que esta Memoria de Actividades permita difundir la labor tan importante que realizamos desde el CCUA y cuyo fin no es otro que el ser una herramienta al servicio del consumidor.

INDICE

1. Análisis, evaluación y participación del CCU de Andalucía en las políticas de consumo desarrolladas en el ejercicio 2009.....6

    1.1. Preámbulo.....7
    1.2. Acuerdos y propuestas de actuación.....9
    1.3. Actividades en las que ha participado el Consejo en colaboración con otras entidades.....16
    1.4. Análisis de la incidencia y participación del Consejo en el proceso legislativo de la Comunidad Autónoma Andaluza..... 18
    1.5. Participación institucional y relación con administraciones y entidades.....24
    1.6. Posicionamientos del Consejo.....51
    1.7. Anexos..... 54
        1.7.1. Informes de seguimiento de normas aprobadas y publicadas en BOJA..... 55
        1.7.2. Resolución sobre el cumplimiento del Acuerdo para la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía..... 62
        1.7.3. Valoración de la Política de Comunicación de la Consejería de Salud en relación al fomento del asociacionismo de los consumidores..... 66
        1.7.4. Valoración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2010..... 68
        1.7.5. Comparecencia parlamentaria sobre el Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía.....70

2. Reuniones celebradas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.....78
3. Normas informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.....116
4. Organigrama funcional del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.....123
5. Órganos con representación de lo consumidores.....129

1. ANALISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CCU DE ANDALUCÍA EN LAS PÓLITICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2009.

1.1 PREÁMBULO

La labor que desarrollan las organizaciones de consumidores y usuarios integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) posibilita que, cada año, este órgano elabore un importante número de estudios, informes y documentos sobre asuntos que afectan a los consumidores de nuestra Comunidad Autónoma

Por otra parte, el trabajo del CCUA permite el mantenimiento estable de una vía de permanente de diálogo entre el Gobierno Andaluz, a través de sus distintas Consejerías, y las organizaciones que componen el Consejo. A tal efecto, debemos recordar que el artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía reconoce al CCUA como máximo órgano de consulta y participación de los consumidores andaluces.

El CCUA, adscrito a la Consejería de Salud por Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, se encuentra integrado por representantes de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL- ANDALUS, de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía, y de la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.

El CCUA tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Proponer las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios.
- Formular cuantas propuestas e iniciativas sean consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Asesorar a los órganos de las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de protección de los consumidores y usuarios.
- Solicitar información a las Administraciones Públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a los consumidores y usuarios.
- Conocer el procedimiento de elaboración de la normativa sobre productos o servicios de uso y consumo, tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Elaborar una memoria, de carácter anual, sobre las actividades realizadas en el seno del Consejo y las sugerencias que, en materia de consumo, se consideren oportunas trasladar a la Administración de la Junta de Andalucía.

Obligatoriamente, la opinión del CCUA debe ser consultada en los siguientes procedimientos:

- Elaboración de disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios.
- Propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Aprobación de los pliegos de condiciones generales de los contratos-tipos de empresas que prestan servicios esenciales para la comunidad en Andalucía, y que

estén sujetas a algún régimen de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En todos aquellos casos en que una ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

El CCUA articula su actuación a través del Pleno y de la Comisión Permanente. En su seno también hay constituidos una serie de Grupos de Trabajo, que, de forma permanente, estudian, analizan y valoran materias y proyectos normativos que afectan a los consumidores y usuarios, y que, posteriormente, emiten los correspondientes dictámenes e informes. Estos Grupos de Trabajo son los siguientes:

- Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación.
- Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación.
- Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo.
- Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.
- Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca.
- Grupo de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos.
- Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte.
- Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen.

El CCUA se encuentra regulado por el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, mientras que su organización y funcionamiento se encuentran recogidos en la Orden de la Consejería de Gobernación de 26 de septiembre de 2007.

1.2 ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El CCUA ha venido desarrollando a lo largo del año 2009 las funciones y cometidos atribuidos en su Decreto regulador, Decreto 58/2006, de 14 de marzo, y trabajando, en general, en aquellos asuntos de interés y relevancia para los consumidores en Andalucía. También ha abordado cuestiones relacionadas con su propio funcionamiento, tanto a nivel interno como en su proyección hacia el exterior, en un ejercicio caracterizado por los cambios orgánicos y competenciales ligados a la nueva presidencia del gobierno andaluz el 23 de abril de 2009.

Entre los temas tratados se encuentran cuestiones relacionadas con la participación de las organizaciones de consumidores en distintos órganos consultivos y de participación institucional, de relación y colaboración con determinadas instituciones andaluzas y de impulso de las relaciones con distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, además del importante papel desempeñando como órgano de consulta preceptivo en la tramitación de aquellos textos normativos que tienen una incidencia y afectan a los consumidores y usuarios andaluces.

La demanda de una sede propia, como corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación de los consumidores, continuó siendo en el ejercicio 2009 una reivindicación que este Consejo trasladó a los nuevos responsables políticos en materia de consumo.

Cuestión a destacar en este periodo ha sido la adscripción a una nueva Consejería, y por tanto se pasó de depender orgánicamente de la Consejería de Gobernación a la Consejería de Salud, a la que se traspasaban en el año 2009 las competencias en materia de protección de los consumidores y fomento del movimiento asociativo consumerista.

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo a lo largo del ejercicio 2009:

Participación de las Federaciones de Consumidores integrantes en el Consejo en los distintos Órganos de Participación Institucional.

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios. En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las tres federaciones, articulando los mecanismos necesarios para ello.

En este sentido, a lo largo del año 2009, las organizaciones de consumidores y usuarios que integramos el Consejo hemos venido participando en numerosos órganos de participación institucional. Igualmente, y atendiendo a las peticiones que nos

realizaron, el Consejo designó a los representantes de los consumidores en nuevos órganos de participación o bien se renovaron designaciones ya realizadas para nuevos periodos de mandato.

Nombramientos en Órganos de participación institucional con representación de los Consumidores:

- Consejo de Participación del Plan Andaluz Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Comité de Certificación de Certicalidad S.L.
- Comisión Permanente del Distrito Hidrográfico Mediterráneo

Aprobación del Informe-Memoria del CCUA correspondiente al año 2008

El CCUA aprobó en el año 2009 su Informe Memoria correspondiente al ejercicio 2008 tal y como se establece en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 58/2006, de 14 de marzo y que contiene las actividades realizadas en el Consejo en ese año. El Consejo acordó también en relación a su Memoria anual su publicación y distribución conforme a unos criterios que permitieran difundir el documento entre aquellas instituciones y organismos a los que pudiera resultar de interés.

Página web del CCUA

A lo largo del año 2009 el CCUA mantuvo actualizada su página web, conforme a la periodicidad, criterios y procedimiento aprobados, sirviendo como herramienta informativa del Consejo y como instrumento de difusión de las actividades que viene desarrollando.

Cambios en la Presidencia de la Junta de Andalucía y remodelación del Gobierno andaluz

El 23 de abril de 2009, toma posesión del cargo como nuevo presidente de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán Martínez . El cambio de Presidencia del gobierno andaluz conllevó cambios en la configuración, estructura y competencias del gobierno y afectó a varias Consejerías, entre ellas la Consejería de Salud que asumió las competencias en materia de Consumo. El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía analizó dichos cambios y la incidencia que podrían tener en la protección de los consumidores y usuarios y en el apoyo, fomento y colaboración con el movimiento de consumidores en Andalucía. Como resultado de dicho análisis se acordó solicitar una reunión con el Presidente de la Junta de Andalucía así como felicitar a los nuevos titulares responsables y dirigir un nuevo escrito a aquellas Consejerías con las que aún no se había reunido el Consejo con el objeto de realizar su presentación formal ante las mismas, solicitando reuniones con los distintos responsables y titulares.

II Jornadas del CCUA

El 11 de febrero de 2009 se celebraron las II Jornadas del Consejo, " El Derecho de Participación y Consulta de los Consumidores y usuarios en Andalucía", en las que se abordó el papel del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como máximo órgano de participación y consulta de los consumidores andaluces, se hizo un repaso y análisis por la actividad desarrollada a lo largo de más de 10 años de funcionamiento y se debatió sobre su marco de actuación y potencialidades.

Las Jornadas fueron inauguradas por la Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía y participaron en ella, además de la Presidenta del Consejo y sus dos Vicepresidencias, la Directora General de Planificación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, la Jefatura de Servicio de Información e Inspección de Consumo de la Dirección General de Consumo, el Director del Departamento del Gabinete Técnico y Comsiones de Trabajo de la FAMP, la CEA a través de su Departamento de Relaciones Laborales y un representante de CC.OO Andalucía. Se trataron y debatieron los siguientes temas:

- La importancia del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como instrumento para la gobernanza democrática.
- Memoria del CCUA año 2007 y presentación de la página web del Consejo.
- Participación ciudadana y papel del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en las políticas de Consumo en Andalucía.
- Marco regulatorio del CCUA, Reglamento de Funcionamiento interno e Instrumentos para la coordinación y mejora del trabajo del CCUA. Oportunidades de mejora en el trabajo del CCUA.

Reuniones Institucionales del CCUA

A lo largo del año 2009 el Consejo ha mantenido reuniones institucionales con distintas Consejerías al objeto de abordar tanto el propio marco de relaciones con el Consejo así como fórmulas para su impulso y desarrollo. También se trataron y analizaron aquellos asuntos de mayor incidencia y preocupación para los consumidores y consumidoras andaluces. Las reuniones celebradas han sido las siguientes:

- 12 de enero de 2009. Reunión con la Consejería de Gobernación.
- 18 de marzo de 2009. Reunión con la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- 13 de mayo de 2009. Reunión con el Viceconsejero de Salud.
- 15 de mayo de 2009. Reunión con el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 24 de junio de 2009. Reunión con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 11 de septiembre de 2009. Reunión con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- 11 de septiembre de 2009. Reunión con la Directora General de Estrategias de Cuidados de la Consejería de Salud.
- 5 de octubre de 2009. Reunión con la Consejera de Salud.

- 19 de octubre de 2009. Reunión con el Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 2 de diciembre de 2009. Reunión con la Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Análisis del Decreto 365/2009 sobre Precios Autorizados de ámbito local en Andalucía.

El procedimiento de aprobación de los precios autorizados de ámbito andaluz sufre cambios importantes y significativos tras la aprobación del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, suponiendo el final de la actividad de las Comisiones de Precios en Andalucía, tanto la de carácter autonómico como las provinciales, y por tanto incorporando cambios sustanciales en el procedimiento de consulta a los consumidores que a partir de la norma debe realizarse a través del trámite preceptivo de consulta al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. A raíz de estos cambios se estimó oportuno mantener contactos con la Dirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales de la Consejería de Economía y Hacienda así como acordar el procedimiento interno del Consejo para la evacuación de dichos informes.

Convenios con las Consejerías

A destacar también a lo largo del año 2009 ha sido el desarrollo de los Convenios suscritos entre las tres organizaciones de consumidores que integran el Consejo y las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y las actuaciones que se han realizado en el marco de los mismos.

En el año 2009, se mantuvieron reuniones con la Consejería de Agricultura y Pesca con la finalidad de coordinar las actividades a realizar en el ámbito de los proyectos de trabajo acogidos a la Orden de Actuaciones de Fomento y Difusión de la Agricultura Ecológica para el año 2009 así como otras actuaciones en el marco del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca tales como los grupos de desarrollo rural, red de evaluadores sobre precios en destino, etiquetado de carnes, agricultura integrada, etc...

Respecto del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el 24 de junio de 2009 se firmaron los convenios específicos de las tres organizaciones integrantes del Consejo con dicha Consejería y se han venido desarrollando las actividades ligadas a dichos Convenios. En la misma línea se han mantenido contactos con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio sobre la base del Convenio marco y los específicos suscritos a finales del año 2008 y que se han venido ejecutando en el ejercicio 2009.

Sobre las relaciones con la Consejería de Medio Ambiente, el Consejo trató la necesidad de renovar el Convenio marco suscrito hace varios años e impulsar el desarrollo del mismo, abordándose en el seno de este órgano los proyectos de actividades a desarrollar a lo largo del año 2009.

En el marco de las relaciones con la Consejería de Salud, y a través de la propia Viceconsejería en reunión mantenida con su titular el día 13 de mayo, nuevamente en el año 2009 se ha insistido en la firma del Convenio marco específico con dicha Consejería, convenio comprometido desde ejercicios anteriores y que permitirá impulsar y reforzar el papel de las organizaciones de consumidores como auténticos agentes de salud. También se coordinó en el seno del Consejo las actuaciones conjuntas a desarrollar por las tres organizaciones de consumidores en el marco de los programas y campañas de promoción de la salud de este ejercicio y el seguimiento de las actuaciones a ejecutar en el ámbito del Convenio de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud.

En relación a la colaboración con la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, tras la remisión que el Consejo le hizo de modelos de convenios firmados con otras Consejerías, atendiendo con ello la petición que la misma nos cursó en el ejercicio 2008, no se ha obtenido ninguna respuesta, pese a lo cual el CCUA ha aprobado no cesar en la tarea de seguir trabajando en potenciar e impulsar las relaciones con esta Consejería.

Actuaciones del CCUA en materia de comercio y turismo

A lo largo del año 2009 se han desarrollado las siguientes actuaciones en materia de comercio, turismo y deporte:

- Informe sobre el sector Turismo.
- Problemática relacionada con las ventas especiales.

Actuaciones del CCUA en materia de salud y alimentación

El CCUA ha venido trabajando a lo largo del año 2009 en las siguientes actividades relacionadas con la salud y la alimentación:

- Elaboración de un informe sobre "La seguridad del paciente en los centros sanitarios".
- Seguimiento de actuaciones en el marco del Convenio de Colaboración entre el SAS y las organizaciones de consumidores y programación de nuevas actuaciones.
- Colaboración con la Consejería de Salud y desarrollo del Programa de Salud del año 2009.
- Propuesta de Convenio Marco de colaboración entre las Federaciones de Consumidores y la Consejería de Salud.

Actuaciones del CCUA en materia de medio ambiente

El CCUA ha desarrollado las siguientes actuaciones a lo largo del año 2009 en materia de medio ambiente:

- Elaboración de un informe sobre información y participación ciudadana en materia de Medio Ambiente.

- Análisis y elaboración de un informe sobre el documento denominado "Esquema de temas importantes en el proceso de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir".
- Análisis de la reestructuración de competencias de la Consejería de Medio Ambiente.
- Análisis de la Convocatoria del año 2009 para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental.

Actuaciones del CCUA en materia de agricultura y pesca

El CCUA ha desarrollado las siguientes actuaciones a lo largo del año 2009 en materia de agricultura y pesca:

- Coordinación de actividades derivadas del Convenio suscrito por las tres organizaciones que integran el Consejo con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Coordinación de actividades para la promoción de productos derivados de la agricultura y ganadería ecológicas.
- Informe sobre productos derivados del cerdo ibérico.
- Análisis de las encuestas de la Red de Evaluadores de la Consejería.
- Organización de las Jornadas conjuntas con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Participación en las Jornadas organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre el Anteproyecto de Ley del Olivar.

Actuaciones en materia de vivienda, transporte y servicios públicos

En el año 2009 se desarrollaron las siguientes actividades en materia de vivienda, transporte y servicios públicos :

- Jornadas conjuntas con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Informe sobre las políticas de alquiler de vivienda.
- Coordinación de las actuaciones derivadas del convenio con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Resolución sobre el nivel cumplimiento del Acuerdo para la Efectividad del Pacto Andaluz por la Vivienda.
- Coordinación de las actuaciones derivadas del convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consorcios Metropolitanos de Transportes.
- Comparecencia en al Parlamento Andaluz sobre el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.
- Análisis y valoración del folleto a editar por la Dirección General de Consumo sobre la compra de una vivienda.

Actuaciones en materia de educación, cultura y deporte

En el año 2009 se desarrolló la siguiente actividad en materia de educación, cultura y deporte:

- Informe sobre la educación para el consumo en el sistema educativo público.

Otras actuaciones

- Análisis y valoración del folleto a editar por la Dirección General de Consumo sobre los créditos rápidos.

1.3. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

VI CONGRESO DE FACUA

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía fue invitado a participar en el VI Congreso de FACUA, que se celebró el día 27 de marzo de 2009, en Sevilla.

A este evento asistió la Presidenta del CCUA, Dña. Mª de los Ángeles Rebollo Sanz, quien intervino en el acto de inauguración.

JORNADAS SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: DE ORIGEN A DESTINO

Con fecha 29 de mayo de 2009 tuvieron lugar en Sevilla las Jornadas sobre Producción Ecológica: "De Origen a Destino", organizadas por las tres Federaciones de Consumidores que integran el CCUA, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca.

La clausura de este acto corrió a cargo de la Presidenta del CCUA, Dña. Mª de los Ángeles Rebollo Sanz.

V CONSEJO DE ENERGÍA SOSTENIBLE DE DOÑANA

El día 10 de junio de 2009 se celebró en Moguer (Huelva) el V Consejo de Energía Sostenible de Doñana, organizado por la Agencia Andaluza de la Energía, el Ayuntamiento de Moguer y la Fundación Doñana 21.

El CCUA fue invitado a participar en la Mesa Redonda sobre la Liberalización del Mercado Eléctrico, y en ese sentido, intervino el Presidente del Grupo de Trabajo de Servicios Públicos, Vivienda y Transporte, D. David Cifredo Franco.

JORNADAS ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA

Con fecha 22 de junio de 2009, tuvieron lugar unas Jornadas organizadas por la Comisión Nacional de la Energía, en Córdoba.

El CCUA participó en la Mesa Redonda sobre la Liberalización del Sector Energético, representado por el Presidente del Grupo de Trabajo de Servicios Públicos, Vivienda y Transporte, D. David Cifredo Franco.

COMPARECENCIA DEL CCUA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El 6 de noviembre tuvo entrada en la Secretaría del Consejo, escrito de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, invitando al CCUA a comparecer ante la misma, en relación al Anteproyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

Dicha actuación se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2009, compareciendo en representación del CCUA, el Presidente del Grupo de Trabajo de Servicios Públicos, Vivienda y Transporte, acompañado del Presidente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.

El texto de la comparecencia se adjunta como **Anexo 5**.

JORNADAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

El pasado 27 de noviembre de 2009 se celebraron en Jaén unas Jornadas organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a las que fue invitado el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

En concreto, la participación se hizo efectiva a través de la Mesa Redonda para la presentación del Anteproyecto de Ley del Olivar, en la que intervino el Presidente del Grupo de Trabajo de Agricultura, D. David Solís Santos.

1.4 ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CCUA EN ELPROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Entre otras competencias, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía tiene la de ser consultado preceptivamente en todos aquellos asuntos relativos a la elaboración de las disposiciones de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en las propuestas de tarifas de servicios públicos en régimen de monopolio y en aquellos otros casos en que una Ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia a las organizaciones de consumidores y usuarios.

Del análisis efectuado por el Consejo sobre el grado de cumplimiento de esta función, así como de la receptividad hacia las alegaciones realizadas a los textos informados durante el ejercicio 2009, hemos de destacar diversos aspectos que a continuación se detallan.

A lo largo de 2009 se recibieron para cumplimentar este trámite de audiencia un total de 59 proyectos normativos en el Consejo, cambiando la tendencia hacia el aumento cuantitativo de proyectos recibidos en relación con años anteriores, ya que en 2008 se recibieron 42, en 2007 se recibieron 53, 70 proyectos recibidos en 2006 y los 63 proyectos recibidos en 2005.

Las consejerías que han remitido normas para el preceptivo trámite de audiencia normativa han sido las siguientes:

- Consejería de Salud
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
- Consejerías de Justicia y Administración Pública
- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Obras Públicas y Transporte
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de la Presidencia
- Consejería de Gobernación
- Consejería de Cultura
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Ayuntamiento de Lucena

No se han recibido normas de las Consejerías de Educación, Igualdad y Bienestar Social y Empleo.

Otra actividad que de forma habitual viene desarrollando el Consejo es la admisión o no de las alegaciones efectuadas en los dictámenes emitidos sobre los proyectos normativos.

En relación con ese seguimiento, detallamos a continuación las normas informadas por el Consejo en el ejercicio 2009 o en anteriores ejercicios y publicadas oficialmente tras haber sido sometidas al preceptivo dictamen de trámite de audiencia, diferenciadas por consejerías:

CONSEJERÍA DE SALUD

- Proyecto de Decreto por el que se define la actuación de enfermeras y enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público.
- Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de autorización de los Centros de investigación en reprogramación celular
- Proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Este de Málaga
- Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 1/2008, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía y de agilización de procedimientos administrativos, en lo referente a las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece, instalaciones de transformación de carne de caza y salas de tratamiento de reses de lidia y se desconcentra la competencia para la resolución del procedimiento para el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las citadas deducciones en las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de salud.
- Proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.
- Proyecto de Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación sanitaria en Andalucía
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la comunidad autónoma de Andalucía
- Proyecto de Decreto, por el que se crea y regula el Registro Único de Partos y Nacimientos de Andalucía
- Proyecto de Decreto por el que se regula la comunicación de asistencia sanitaria al Juzgado.
- Proyecto de Orden por la que se Actualizan las Cuantías Máximas de los Procedimientos Quirúrgicos recogidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de Septiembre, por el que se establece la Garantía de Plazo de Respuesta Quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía
- Proyecto de Orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los establecimientos de audioprótesis

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

- Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento
- Proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009/2013 y del Informe de sostenibilidad ambiental
- Proyecto de Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se actualiza el Régimen Económico de los Derechos de Alta y otros Costes de los Servicios Derivados del Suministro a percibir por las Empresas Distribuidoras de Gases Combustibles por Canalización que operan en el Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de Junio
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Proyecto de Orden, por la que se modifica la Orden de 13 de Noviembre de 2001, que aprueba el manual general para uso, mantenimiento y conservación de edificios destinados a viviendas.
- Borrador de Decreto por el que se cede a la Empresa Publica de Suelo de Andalucía, la titularidad de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a determinadas promociones de viviendas, locales, garajes y edificaciones complementarias de promoción pública, propiedad de la comunidad autónoma de Andalucía
- Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación de materia de vivienda, suelo, urbanismo y ordenación del territorio

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación para el reconocimiento del derecho la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Proyecto de Decreto por el que se regula el libro de sugerencias y reclamaciones de la administración de la Junta de Andalucía
- Proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración Electrónica

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Borrador de Decreto por el que se regula el Fondo de apoyo a las PYMES Agroalimentarias, el Fondo de apoyo a las PYMES turísticas y comerciales, el Fondo de apoyo a las PYMES de industrias culturales y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza
- Proyecto de Orden por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía y se convocan para el ejercicio 2009 de

conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009

- Proyecto de Orden por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 €.
- Proyecto de Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados de ámbito local
- Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo
- Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados
- Proyecto de Orden por la que se aprueban los Coeficientes Aplicables al Valor Catastral para estimar el Valor Real de determinados Bienes Inmuebles Urbanos a efectos de la Liquidación de los Hechos Imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2010, se establecen las Reglas para la Aplicación de los mismos y se publica la Metodología seguida para su obtención

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

- Proyecto de Orden por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Instrucción /2009 de 2009, de la Dirección General de la Producción Ecológica, sobre la tramitación de las solicitudes para aplicación de las modificaciones del periodo de conversión, previstas en el Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del consejo de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control
- Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover e incentivar en Andalucía la mejora de los sistemas de información de precios en los mercados agroalimentarios en zonas de producción y se efectúa su convocatoria para 2009
- Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión o constitución de cooperativas mediante procesos de integración de las entidades asociativas agrarias de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2009
- Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009
- Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover e incentivar las nuevas creaciones de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de Andalucía.
- Proyecto de decreto por el que se regulan los órganos competentes en materia de

utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente y se deroga el decreto 178/1999, de 7 de septiembre

- Borrador de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de consejos reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa convocatoria para el 2009.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas
- Anteproyecto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la mancomunidad de municipios Juncaril-Asegra, Albolote-Peligros (Granada)
- Proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la mancomunidad de municipios costa tropical de granada
- Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Autorización Ambiental Integrada
- Proyecto del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Anteproyecto de Ley dirigida a la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior
- Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.
- Borrador de Reglamento para la prestación del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en autobús en Lucena (Córdoba).

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

- Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales andaluzas, y se efectúa la convocatoria para 2009
- Proyecto de Orden por la que se dictan normas por las que ha de regirse las modalidades de prima y de super prima de bingo y se modifica la estructura de premios del bingo interconectado.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Gobernación, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del Bingo.
- Proyecto de decreto por el que se establece y regula la acreditación administrativa del personal de los servicios de admisión de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas

CONSEJERÍA DE CULTURA

- Anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

- Anteproyecto de ley por la que se modifican la ley 1/1996, de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, la ley 9/1988. de 25 de noviembre, del comercio ambulante, la ley 3/1992, de 22 de octubre, de ferias comerciales oficiales de Andalucía para su adaptación a la directiva 2006/123/ce, del parlamento europeo y del consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior.
- Proyecto de Decreto de simplificación de trámites administrativos y de modificación de diversos Decretos para su adaptación a la Ley por la que se traspone la Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior en materia de Turismo

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

- Propuesta de Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre publicidad de contactos y servicios sexuales

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

- Proyecto de Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de abastos de Lucena
- Proyecto de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena

Las valoraciones realizadas por el Consejo en relación al nivel de incidencia del trámite de Audiencia Normativa en el texto final de las normas, una vez publicadas en BOJA, se encuentran recogidas en el Anexo I de este documento.

1.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus Organizaciones de Consumidores y Usuarios.

Los consumidores, mediante el Consejo o directamente a través de las Organizaciones de Consumidores, están representados en los siguientes organismos:

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

Durante el año 2009, el Consejo Andaluz de Consumo ha tratado los asuntos que se mencionan a continuación:

- Resultados de las campañas de inspección 2008.
- Protocolos de las campañas de inspección 2009.
- Red de Alerta en Andalucía. Puesta en marcha y desarrollo del nuevo Decreto 5/2009. Posibilidad de traslado de datos a los miembros del Consejo Andaluz de Consumo, CAC.
- Información sobre grado de ejecución de medidas y objetivos del II Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (2008-2011).
- Revisión de acciones referidas al CAC en el II Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (2008-2011).
- Información sobre el Funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo en el ejercicio 2008 e información sobre su adaptación al RD 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.
- Análisis sobre posible beneficio fiscal en la compra de vehículos de automóviles.
- Renovación de las personas miembros del Consejo y de los Órganos Regionales de Mediación.
- Información sobre grado de situación del Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.
- Información sobre nueva estructura del Gobierno andaluz y de la Dirección General de Consumo en la Consejería de Salud.
- Información de las Federaciones que integran el CAC sobre el número total de reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios, desglosadas por sectores de actividad.
- Irregularidades en el sector del transporte aéreo y protección de los consumidores.

- Criterios de distribución o reparto de las denuncias entre las Delegaciones Provinciales a efecto de su tramitación.
- Información sobre las reuniones celebradas en el sector de las Agencias de Viajes en relación a anulaciones de viajes a México.
- Previsión de actuaciones de la Dirección General de Consumo en relación al control de los servicios de entidades no financieras.
- Aprobación de la Memoria del Consejo Andaluz de Consumo correspondiente al ejercicio 2008.
- Información sobre el estado de tramitación de: Borrador de Decreto de Enseñanza no Reglada, Proyecto de regulación de los derechos de los usuarios en la prestación de servicios a domicilio y Proyecto de regulación de la mediación en Andalucía.
- Información sobre peritajes realizados a través de la Dirección General de Consumo en reclamaciones presentadas por los usuarios.
- Funcionamiento de los Órganos Provinciales de Mediación.
- Presupuestos autonómicos de 2010 destinados al desarrollo de políticas de consumo en Andalucía.
- Iniciativa sobre el adelanto de rebajas en invierno.
- Información sobre los trabajos de adaptación normativa a las previsiones de la Directiva de servicios.
- Protocolos de denuncias presentadas por las Asociaciones de Consumidores en el ámbito de la inspección de consumo.
- Información sobre las campañas de inspección previstas para el próximo año 2010 y protocolos de actuación.
- Información por parte de la Administración acerca de la regulación de la Mediación en Consumo.
- Situación de Dental Line y actuaciones desarrolladas en defensa de los consumidores.
- Reuniones Órganos Sectoriales del CAC.
- Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de Consumo.
- Previsión normativa en materia de consumo para el año 2010.
- Acciones formativas de la Dirección General de Consumo para el año 2010.
- Situación del Sistema Arbitral de Consumo en Andalucía.
- Informe anual del Comité de Seguimiento sobre la evaluación del Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (2008-2011).
- Incorporación al Órgano Regional de Mediación de Enseñanza Privada no Reglada de un representante de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional de la Consejería de Empleo.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

A lo largo del año 2009, los miembros de este Órgano han abordado las siguientes cuestiones:

- Informe respecto a la campaña informativa sobre la verificación de balanzas, así como de la posible campaña de inspección a realizar este año.
- Información sobre resultados de las campañas de control básico de establecimientos de alimentación, correspondientes al Plan de Inspección 2008.
- Información sobre las campañas de inspección y protocolos previstos para 2009 en el sector de la alimentación.
- Hojas de Reclamaciones electrónicas.
- Posibilidad de realizar campañas o jornadas formativas, respecto a la información al consumidor sobre el adecuado consumo del pescado.
- Problema Anisakis: normativa, grado de conocimiento y medidas adoptadas.
- Solicitud de información sobre la existencia de datos de posible contaminación microbiológica en loncheados.
- Resultados de las campañas de inspección en el ámbito de Sevilla del año 2008, en especial, solicitud de datos por número de balanzas por establecimiento.
- Aplicación y grado de cumplimiento de la legislación vigente en los alimentos funcionales.
- Análisis de FACUA de los datos aportados en el Órgano Regional de Mediación de Alimentación respecto a las inspecciones en cumplimiento de la normativa de las balanzas así como acciones llevadas a cabo por esta Federación respecto a este asunto.
- Petición de información a la Confederación andaluza de Empresarios de Alimentación, CAEA, sobre cómo les está afectando los establecimientos de alimentación tipo bazar y si están tomando medida alguna al respecto.
- Petición de información a la Administración sobre si se han incluido los establecimientos de alimentación tipo bazar en las campañas de inspección en temas de alimentación.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Representantes: 3
Reuniones: 5

Este Órgano ha trabajado en los siguientes temas:

- Jornada Formativa del Órgano Regional de Mediación del Sector de las Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Tratamiento de las denuncias contra presuntos ilegales presentadas por FAITEL ante los Servicios de Consumo provinciales.

- Informe de la situación en la que se encuentran las actuaciones realizadas para recabar información sobre las competencias y responsabilidades ante los problemas en la recepción de la TDT.
- Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones.
- Estudio de oportunidad ante las peticiones de información de FACUA y AL-ANDALUS por problemas de recepción de señales TDT en verano 2008.
- Cese de las emisiones analógicas en Andalucía.
- Problemas de señal de TDT en determinadas zonas de Andalucía.
- Uso del satélite en la cobertura de la TDT.
- La introducción de los servicios de pago en la TDT.
- Modelo de contrato para el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones.
- Propuesta de Inspección sobre el cumplimiento de la normativa de consumo y telecomunicaciones por parte de los instaladores de telecomunicaciones.
- Valoración y conclusiones de la jornada del Órgano, celebrada el día 20 de octubre.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

Entre los asuntos tratados en este Órgano, en el ejercicio 2009, destacan los siguientes temas:

- Información, por parte de la Administración del resultado de la Campaña de Inspección de Academias 2008.
- Información por parte de FACEP, sobre su postura a la vista de los datos de la inspección del año 2008 en el que se refleja un aumento considerable de actas positivas en sus asociados.
- Propuesta para próximas inspecciones: documentación e información para contratar. Inclusión en los contratos del oportuno documento de revocación.
- Información sobre Campañas de Inspección en el sector previstas para 2009 y Protocolos.
- Información sobre la del borrador del Decreto de Enseñanzas no Regladas.
- Información, por parte de la Administración, del actual funcionamiento de los Órganos Provinciales de Mediación de Centros Privados de Enseñanza no Reglada.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Nº de representantes: 3
Reuniones: 6 (4 ordinarias y 2 extraordinarias)

Este Órgano ha tratado los siguientes asuntos durante 2009:

- Implantación por Sevillana-Endesa de la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, en relación con la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por el que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2009.
- Nuevas facturas mensuales.
- Problemas surgidos en las campañas de lecturas (refacturaciones).
- Información sobre ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del día 1 de enero.
- Información sobre las solicitudes de arbitraje canalizadas a través del Sistema Arbitral de Consumo tras la adhesión de Sevillana-Endesa a dicho sistema.
- Presentación del Espacio de Telegestión en la sede de Sevillana-Endesa.
- Previsiones ante las principales novedades en la tarifa eléctrica a partir del mes de julio de 2009.
- Aplicación del recargo por exceso de consumo en la facturación.
- Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica.
- Información sobre el proceso de liberalización del mercado eléctrico.
- Información a Endesa respecto a la carta informativa que se le está enviando a los consumidores tras la resolución de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.
- Información respecto al estado de la problemática en la facturación respecto al resto de suministradoras que operan en nuestra comunidad.
- Información a Endesa, respecto al desarrollo de la campaña de instalación de ICP y obligaciones por parte de las empresas distribuidoras previstas en la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio.
- Planes de instalación y Campaña de ICP por parte de Endesa y Fapie.
- Información a Endesa, respecto a la información que reciben los consumidores andaluces respecto a la posibilidad de solucionar los conflictos a través del sistema arbitral de consumo.
- Análisis y posicionamiento del Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico sobre forma de facturación y periodicidad.
- Planes de sustitución de contadores.
- Bono social: penalización por consumo superior a 500kw y su gestión por Sevillana-Endesa. Problemas en pequeñas distribuidoras.
- Impacto en los clientes de la implantación de la TUR.
- XXI Seminario del ORM del Servicio Eléctrico.
- Información sobre campañas comerciales y oferta de productos y servicios de Endesa.
- Modelos de contratos.
- Ofertas mercado libre.
- Penalizaciones en contratos superiores a 10 kw.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DEL COMERCIO

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

En las reuniones celebradas por este Órgano en 2009, se abordaron los siguientes asuntos:

- Informe respecto a la campaña informativa sobre la verificación de balanzas así como la posible campaña de inspección a realizar en este año.
- Valoración por parte de los componentes del órgano respecto al procedimiento seguido para aprobar el adelanto de las rebajas.
- Información sobre las campañas de inspección y protocolos previstos para el 2009 en el sector comercio.
- Información respecto a la modificación de la Ley de Comercio Interior, debido a la entrada en vigor de la Directiva de Servicios.
- Campaña de seguimiento en materia de rebajas desarrollada por AL-ANDALUS.
- Solicitud de información y análisis de las rebajas de verano 2009 y actuaciones de la Dirección General de Consumo a este respecto.
- Previsión sobre el adelanto de las rebajas en el mes de enero de 2010.
- Problemática actual en la aplicación del régimen de garantías sobre determinados bienes de consumo.
- Repercusión en el sector del comercio del Proyecto de Ley de Servicios de Pago.
- Análisis de FACUA de los datos aportados en el Órgano Regional de Mediación de Alimentación respecto a la inspección en cumplimiento de la normativa de las balanzas, así como acciones llevadas a cabo por esta Federación respecto a este asunto.
- Solicitud de información respecto al posible adelanto de las rebajas del mes de enero de 2010.

ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

Los asuntos abordados en 2009 han sido los siguientes:

- Información sobre posibilidad de realizar un estudio de modelos de contratos de compraventa de vehículos.
- Elaboración y análisis de modelos de contrato de compraventa de vehículos a aportar por la Federación Andaluza de Talleres de Automóviles y Afines, FATA.
- Información sobre posibilidad de realizar un modelo de orden de trabajo.
- Información sobre campañas de inspección 2008.
- Información sobre conflictos en cuanto a la garantía de piezas de repuesto, tras la elevación del tema al CAC.

- Información por FATA de las gestiones efectuadas para impulsar la adhesión de las empresas del sector a los Órganos Provinciales de Mediación y al Sistema Arbitral de Consumo para la resolución de reclamaciones de usuarios.
- Jornada Formativa del Órgano.
- Información sobre la campaña de inspección de verano de talleres, en caso de haber existido.
- Estado de situación de las actuaciones realizadas tendentes a la elaboración de un modelo oficial de resguardo de depósitos.
- Análisis de la situación de las compañías de seguros con respecto a su relación con los talleres de reparación de vehículos.
- Análisis y planteamiento de posibles soluciones a la problemática de los vehículos abandonados en los talleres de automóviles.
- Problemática de los vehículos depositados en los talleres por grúas sin consentimiento de sus propietarios correspondientes.
- Clarificación de la Ley de Garantías en lo referente a la reparación de vehículos en Andalucía.
- Gestiones efectuadas por la FATA sobre el funcionamiento de los órganos provinciales.
- Solicitud de información sobre el grado de implantación del Sistema Arbitral de Consumo en las empresas integradas en FATA.
- Valoración y análisis del material informativo sobre derechos y deberes de los clientes de talleres en relación a las compañías de seguros.
- Reclamaciones por el Plan 2000 E. Repercusión por la ampliación o prórroga del mismo.

GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 1

En la reunión mantenida en 2009, los representantes de este Grupo de Trabajo abordaron el siguiente asunto:

- Análisis del Borrador de Decreto por el que se establece y regula la acreditación y administración del personal de los servicios de admisión de estos establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

En la reunión mantenida en 2009, se abordaron los siguientes asuntos:

- Situación general.
- Centro del IFAPA Granada-Loja (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Agricultura Ecológica).
- Órdenes de ayudas.
- Programa de Consumo Social.
- Actuaciones de Promoción y Control.

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA "ANDANATURA"

Nº de representantes: 1
Reuniones: 3

En las reuniones mantenidas durante el 2009, se han abordado los siguientes temas:

- Repaso y estado y resolución de los expedientes suspendidos temporalmente.
- Propuestas de nuevas suspensiones y/o cierre.
    - Alojamientos rurales Benarum.
    - Herboristería El Manzanilla.
- Presentación de cambios en la organización.
- Informe auditoría ENAC.
- Propuesta de bajas de expedientes.
- Propuesta agilización de actividades Comité.
- Propuesta de protocolo de abono servicios al Comité.

- Informe del Director de Certificación.
- Seguimiento de las empresas referidas en el punto 5 del Comité de Certificación del 26 de mayo de 2009.
- Toma de decisiones respecto a los expedientes PA-93 (María Ramps Martín-La Bodega de María), PN-27 (María Ramos Martín – La Bodega de María), TN-37 (Campestur, S.L. – Complejo Turístico "Los Escollos") y PA-21 (Ángel Vera Ruiz – Cerámica Ángel Vera).
- Comunicación de la entidad de certificación con los empresarios de la marca Parque Natural.
- Escrito recibido en FASEPAN, y remitido por ASARPAN (Asociación de Artesanos Marca Parque Natural de Andalucía), en relación a la reducción de costes de las auditorias.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, "AGROCOLOR"

Nº de representantes: 2
Reuniones: 1

Los temas tratados a lo largo del año 2009 fueron los siguientes:

- Expedientes de concesión de la marca Agricultura Ecológica.
- Expedientes de concesión de la marca de Producción Integrada.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE CERTICALIDAD S.L

Nº de representantes: 1

Este Comité se constituye a finales de 2009, sin producirse convocatoria de reuniones durante el ejercicio.

CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

En la reunión mantenida en 2009 por este Consejo, se abordó el estudio y resolución de los informes sobre solicitudes de los acuerdos de extensión de normas de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas (Hortyfruta) sobre:

- Calidad en la comercialización.
- Promoción de la calidad de los productos.

GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 3
Reuniones: 2 (1 en Pleno y otra en Permanente).

En las dos reuniones mantenidas en 2009 se abordan los siguientes temas:

- Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía.
- Informe del Secretario General para el Deporte
- Planes Locales de Instalaciones Deportivas.

COMISIÓN ANTIVIOLENCIA Y CONTRA EL RACISMO EN EL DEPORTE DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el 2009.

COMISIÓN DE INSTALACIONES Y CATALOGACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO

Nº de representantes: 3
Reuniones: 7 (2 de Pleno y 5 de Permanente)

Este Consejo ha abordado a lo largo del año 2009, los siguientes temas:

- Informe del Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.
- Informe sobre seguimiento de la normativa turística.
- Balance de la actividad planificadora en 2009.
- Balance del Plan de Acción 2009.
- Plan Director de Marketing 2009/2012.
- Plan Estratégico de Calidad Turística 2009/2011 y proyectos de Innovación.
- Informe sobre Presupuesto 2010.
- Presentación del Plan de Acción 2010.
- Acuerdo de indemnizaciones por dedicación y asistencia.
- Declaración de Fiestas de Interés Turístico.
- Declaración de Municipio Turístico de Almonte.
- Ley de Turismo: Transposición de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior.
- Proyecto de Decreto de Simplificación de trámites administrativos y de modificación de diversos Decretos para su adaptación a la Ley por la que se transpone la Directiva relativa a Servicios en el Mercado Interior en materia de turismo (Decreto Ómnibus).

OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante 2009.

COMISIÓN ASESORA DE COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 7

Este Órgano trató a lo largo del año 2009 los siguientes temas:

- Análisis de distintas solicitudes de licencias comerciales.
- Análisis de distintas solicitudes de declaración de zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.
- Informes sobre diversas Ordenanzas Municipales Reguladoras del Comercio Ambulante.
- Determinación de calendario de domingos y festivos de apertura autorizada durante el año 2010.
- Informe sobre el anteproyecto de Ley por el que se modifican la Ley 1/1996 del Comercio Interior de Andalucía, la Ley 9/1988 del Comercio Ambulante, la Ley

3/1992 de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los Servicios en el Mercado Interior.

SUBCOMISIÓN DE HORARIOS COMERCIALES

Nº de representantes: 1
Reuniones: 4

A lo largo del año 2009, la Subcomisión de horarios comerciales ha abordado los siguientes asuntos:

- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de El Ejido (Almería) para los núcleos costeros de Balerma, Guardias Viejas, Almerimar y la Carretera de Almerimar.
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Marbella (Málaga).
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Rincón de la Victoria (Málaga).
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Estepona (Málaga).
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Carboneras (Almería).
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Lepe (Huelva) para el núcleo de La Antilla.
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Roquetas de Mar (Almería).
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Cartaza (Huelva).
- Determinación de los ocho domingos y festivos de apertura autorizada durante el año 2010.
- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales del municipio de Mijas (Málaga).

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

Nº de representantes: 1
Reuniones: 7

Los temas que fueron tratados en esta Subcomisión a lo largo del año 2009 fueron solicitudes de licencias comerciales para ampliación o instalación de 32 superficies comerciales en distintas provincias y municipios de Andalucía.

SUBCOMISIÓN COMERCIO AMBULANTE

Nº de representantes: 1
Reuniones: 3

Los temas tratados en las tres reuniones mantenidas en el año 2009 han sido el estudio y valoración de distintas Ordenanzas Municipales reguladoras del comercio ambulante a instancias de 10 Ayuntamientos andaluces: Jaén, Cortegana (Huelva), La Mala (Granada), Vélez-Málaga, La Peza (Granada), Huélago (Granada), Ezcúzar (Granada), Isla Cristina (Huelva), Camas (Sevilla) y Granada.

SUBCOMISIÓN DE VENTAS ESPECIALES

Nº de representantes: 2
Nº reuniones: 1

En la reunión mantenida durante este ejercicio se realizó una valoración general sobre las ventas especiales.

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA

Nº de representantes: 1
Nº reuniones: 1

Los temas abordados en la reunión mantenida en este ejercicio han sido los siguientes:

- Informe de evaluación del Programa Estadístico 2008.
- Análisis de la propuesta de Programa Estadístico anual 2010.
- Informe de ampliación de la vigencia del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, hasta 31 de diciembre de 2012, y propuesta de diferimiento sobre evaluación del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.
- Memorias del Sistema Estadístico de Andalucía 2007 y 2008.

COMISIÓN DE PRECIOS DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

Los temas analizados a lo largo del 2009, han sido los siguientes:

- Tarifas de Taxi de Granada, Huelva, Jaén, Almería, Dos Hermanas(Sevilla), Málaga y Córdoba
- Tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz, Jaén y Málaga.

CONSEJO ANDALUZ DE SALUD

Nº de representantes: 4
Reuniones: 1

Entre los asuntos tratados en este Consejo, en el ejercicio 2009, destacan los siguientes:

- Informe de la Sra. Presidenta.
- Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Salud Pública.
- Informe sobre el Decrete 307/2009 por el que se define la actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Situación de la Gripe A (H1N1).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAS

Nº de representantes: 2

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS CON PRETENDIDA FINALIDAD SANITARIA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el 2009.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

Nº de representantes: 3
Reuniones: 2

En esta Comisión, los representantes de los consumidores han trabajado en los temas que se recogen a continuación:

- Presentación e Información general del Director Gerente de la EPES.

- Información general del Director de Proyectos: memoria de actividad durante 2008; avance memoria 2009, valoración satisfacción del ciudadano; valoración de la calidad de los procesos asistenciales claves.
- Información sobre actividades y asuntos específicos: desarrollo del Programa de Emergencias Colectivas y catástrofes; colaboraciones y actividades conjuntas con otras entidades y niveles asistenciales; desarrollo de programas de formación a profesionales y de información y mentalización de la población; desarrollo del programa para la mejora de la seguridad del paciente.
- Información sobre personal: desarrollo de la carrera profesional; programa de acreditación de profesionales; proceso de traslado interno de profesionales.
- información PAIF 2010 (Programa de Actuación Inversión y Financiación).
- Información sobre implantación territorial, equipamiento y mejora de infraestructuras.

COMISIÓN ASESORA SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA (PAFAE)

Nº de representantes: 3
Reuniones: 3

En las reuniones celebradas por esta Comisión en 2009, se trataron los siguientes temas:

- Constitución del Jurado, deliberación y fallo de premios correspondientes al V Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.
- Elaboración Informe evaluación PAFAE
- Memoria de actividades realizadas durante el año 2008.
- Acto de entrega de premios del V Certamen de programas de promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA (RTVA)

Nº de representantes: 1
Reuniones: 2

En 2009 los miembros de este Consejo trabajaron sobre los siguientes asuntos:

- Informes del Presidente.
- Informes del Director General.
- Información de la programación actual de la RTVA y sus filiales.
- La emisión de parecer, por parte de los consejeros, sobre las parrillas de programación de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Televisión, Andalucía Televisión y de Canal Sur Radio para la temporada de septiembre a junio.

COMISION PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN ANDALUCIA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

Los temas tratados en esta Comisión a lo largo del año 2009 han sido los siguientes:

- Estado general de la TDT en Andalucía.
- Situación de la TDT autonómica y local.
- Medidas para la transición a la TDT.

CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Nº de representantes: 1
Reuniones: 2

Los temas tratados en las reuniones del Consejo Andaluz de Medio Ambiente durante el año 2009 han sido los siguientes:

- Borrador del Anteproyecto de Ley de Aguas de Andalucía.
- Reglamento de Autorización Ambiental Unificada.
- Reglamento de Distintivo de Calidad.
- Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica.
- Reglamento de Protección contra la Contaminación Lumínica.
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Informe de Medio Ambiente 2008.
- Plan Andaluz de Adaptación al Cambio Climático.

GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

GRUPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

FORO DESARROLLO SOSTENIBLE (MESA FORO SOSTENIBLE)

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

Nº de representantes: 2
Reuniones: 2

Los temas abordados por este Consejo en el 2009, han sido los siguientes:

- El Plan de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de los distritos hidrográficos Mediterráneo, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.
- El Proyecto de decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones de las cuencas internas andaluzas.
- El proceso de Planificación Hidrológica: A) Esquema provisional de temas importantes de los distritos hidrográficos Mediterráneo, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras. B) Participación pública en la planificación hidrológica: Informe de situación y calendario. Constitución del grupo de expertos designados a propuesta de las organizaciones del Consejo.
- El Borrador de Orden conjunta de las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero.

COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO ANDALUZ

Nº de representantes: 2
Nº de reuniones: 3

En las reuniones celebradas en 2009, se abordaron los siguientes asuntos:

- Presentación del nuevo equipo de la Agencia Andaluza del Agua.
- Presentación del Acuerdo Andaluz del Agua
- Situación hidrológica.
- Plan Especial de la Gestión de Sequía del Distrito Hidrográfico Mediterráneo.
- Evolución de la Planificación Hidrológica de la Demarcación Mediterránea.
- Informe de la situación hidrológica del Distrito.
- Designación de representantes de la Comisión Permanente.

COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR

Nº de representantes: 1
Nº de reuniones: 1

Entre los asuntos abordados en esta primera reunión destacan los siguientes:

- Presentación del Acuerdo Andaluz del Agua y nuevo equipo de la Agencia.
- La situación hidrológica del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

COMISION DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS DE GUADALETE-BARBATE y TINTO-ODIEL-PIEDRAS

Nº de representantes: 2
Nº de reuniones: 1

Este órgano se ha reunido en una sola ocasión en el año 2009 tratando los siguientes temas:

- Nuevo equipo de la Agencia Andaluza del Agua.
- Presentación del Acuerdo Andaluz por el Agua.
- Presentación del Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Internas Andaluzas.
- Situación Hidrológica.

COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 2

En las reuniones mantenidas en 2009, los miembros de este Comité de Gestión trataron los siguientes temas:

- Situación de los recursos hídricos y previsiones del años hidrológico.
- Levantamiento de la declaración de sequía de la zona.

COMITÉ DE GESTIÓN MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Nº de representantes: 1
Nº de reuniones: 2

Los temas tratados a lo largo del año 2009 en este Órgano han sido los siguientes:

- Informe sobre situación de los recursos hídricos de los subsistemas hidráulicos de explotación de recursos que componen el ámbito territorial del Comité.
- Estudio de las alegaciones presentadas al Reglamento de régimen interior del Comité de Gestión.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL GUADALETE

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

Este Comité se ha reunido en una ocasión a lo largo del año 2009, tratando el siguiente tema:

- Evaluación de la situación y asignación de recursos.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE GESTIÓN BEZNAR-RULES (GRANADA)

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

En la reunión celebrada por este Comité en 2009, se abordaron los siguientes temas:

- Propuesta de desembalse en la campaña actual.
- Aprobación del Reglamento.

COMITÉ DE GESTIÓN SIERRA FILABRES-ESTANCIAS

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2009.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 2
Reuniones: 12

En las reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social se abordaron los siguientes temas:

- Elección de Vicepresidentes y miembros de la Comisión Permanente.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura organizativa de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto regulador del Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias, del Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales, del Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales, y del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.
- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.
- Presentación de la nueva imagen y contenidos de la Web del CES de Andalucía.
- Dictamen del Anteproyecto de Ley del Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía.
- Dictamen del Anteproyecto de Ley para la Dehesa.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de Asociaciones de Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía.
- Memoria de Actividades del CES Andalucía 2008.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de calificación y registro de las empresas de inserción y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.
- Dictamen del Anteproyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Dictamen del Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, la Ley 9/1988, de 25 de noviembre, del Comercio Ambulante, la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.
- Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008.
- Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2010.
- Seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a normas aprobadas por el Consejo de Gobierno publicadas durante el año 2008 (Dictámenes 11/2007, 12/2007 y 13/2007) en cumplimiento del artículo

23.1) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES Andalucía.
- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios del mercado interior, elaborado por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones en la Administración de la Junta de Andalucía.

CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 2 en Permanente.

En la reunión celebrada en 2009, se abordaron los siguientes asuntos:

- Orden por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares interurbano permanentes, de uso general de transporte de viajeros por carretera.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de Transporte Escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Actualización de los representantes y direcciones, en el Consejo de Transportes de Andalucía y en la Comisión Permanente del Consejo de Transporte de Andalucía.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012

Nº de representantes:1
Reuniones: 1

En el año 2009 sólo tuvo lugar una reunión de este órgano al objeto de su constitución con fecha 9 de noviembre.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 4

Los temas tratados en las reuniones mantenidas en el año 2009 han sido:

- Informe sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar (Almería).

- Informe sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Informe al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga.
- Informe sobre la Revisión del Plan de Ordenación Urbanística de Málaga.

CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones ni en Pleno ni en Comisión Permanente durante el año 2009.

CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 1

Los temas tratados en este órgano en el año 2009 son los siguientes:

- Memoria de actividades de la Agencia Andaluza de la Energía 2008.
- Actualidad normativa energética.
- Informe de Energías Renovables en Andalucía.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 2

Entre los asuntos abordados en 2009 por los miembros de esta Junta Rectora, destacan los siguientes:

- Exposición de la propuesta de reintroducción de la trucha común en el río "El Bosque".
- Actuaciones previstas para el control de ungulados silvestres en la Zona de Reserva.
- Aprobación de la Memoria de Actividades y Programa de objetivos 2007.
- Aprobación de acuerdos de las comisiones de Uso Público y Permanente, celebradas el 20 de mayo de 2009.
- Propuesta de gasto del presupuesto adscrito a la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- El Dictamen del Defensor del Pueblo ante la queja 08/1981 presentada por Ecologistas en Acción sobre el funcionamiento de la Junta Rectora.
- La Memoria 2008.
- La aprobación de los acuerdos de la Comisión Permanente celebrada el 8 de octubre de 2009.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

Nº de representantes: 1
Reuniones: 2

A lo largo de 2009 esta Consejo ha abordado los siguientes asuntos:

- Intervención del Presidente
- Informe Director del Espacio Natural
- Informe Director de la Estación Biológica de Doñana.
- Aprobación de la Memoria de Actividades 2008.
- A propuesta del Presidente, aprobación del miembro que será el nuevo ponente de la Comisión de Aguas.
- Informe de los ponentes de las Comisiones de trabajo y adopción de acuerdos.
- Presentación y aprobación de informe sobre el Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina.
- Presentación y aprobación de informe sobre el POTAUS.
- Propuesta del Ayuntamiento de Isla Mayor sobre la problemática existente en el sector cangrejo rojo.
- Propuesta de actividades del 40 aniversario del Parque Nacional y 20 del Parque Natural.
- Informe sobre subvenciones en áreas de influencia socio-económica del Parque Nacional de Doñana (Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, B.O.J.A. nº 259, de 31/12/2008).

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

Nº de representantes: 1
Nº de reuniones: 2

Entre los asuntos abordados en las reuniones celebradas en 2009, destacan los siguientes:

- Declaración institucional de la Delegada Provincial de Medio Ambiente de Cádiz sobre el XX Aniversario de la entrada en vigor de la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- 20 años del Parque Natural de Los Alcornocales, por D. Domingo Mariscal.
- Creación de la Comisión de Caza.
- Emisión de Informe al Plan de Caza del Área Cinegética Los Alcornocales.
- Proyecto "Ruta Medio Ambiental (Ruta de los Alcornocales) por la Vía de Servicio de la Autovía A-381" promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Proyecto "Reproducción de pinturas rupestres de Bacinete en el Monte de Utilidad Pública "El Palancar" promovido por el Ayuntamiento de Los Barrios.
- Exposición de la problemática de los propietarios de fincas menores de 50 hectáreas, a cargo de D. Javier Gómez Garcimartín.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

Nº de representantes: 1
Nº de reuniones: 3

Los temas tratados en las reuniones mantenidas a lo largo del año 2009, han sido los siguientes:

- Informes de la Presidencia y de las Comisiones Consultivas del Consejo de Participación.
- Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Participación.
- Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Informe del Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural Sierra Nevada.
- Programa de actuaciones en el Parque Nacional de Sierra Nevada asociadas al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo dotado por el R.D.L 9/2008, de 28 de noviembre.
- Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Memoria de Actividades y Resultados correspondiente al año 2008.
- Plan Anual de Trabajos e Inversiones para el año 2009.
- Plan de Acción 2009-2013 de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. Adhesión de 14 empresas a la Carta 2ª Fase de la CETS.
- Programa de Actuaciones de Gestión de la Ganadería Extensiva en Sierra Nevada.
- Entrega del Galardón al Desarrollo Sostenible 2007 a la empresa "La Alacena" de Láujar de Andarax.
- Subvenciones en áreas de influencia socio-económica del Parque Nacional de Sierra Nevada.
- Proyecto de Decreto de Simplificación de Procedimientos en Espacios Naturales Protegidos.
- Documento de Bases "El desafío de la gestión de los Espacios Naturales de Andalucía en el siglo XXI".
- Entrega del Galardón al Desarrollo Sostenible en el Espacio Natural de Sierra Nevada 2008.
- Acto conmemorativo de la celebración del vigésimo Aniversario del Parque Natural de Sierra Nevada y del décimo del Parque Nacional de Sierra Nevada.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA

Nº de representantes: 1
Nº de reuniones: 2

En las reuniones celebradas en 2009 se trataron los siguientes asuntos:

- Presentación del nuevo Presidente de la Junta Rectora.
- Presentación de los actos del 10 aniversario del Parque Natural.
- Propuesta de actuaciones a realizar en el Parque, ejercicio 2009.
- Creación y/o ratificación de comisiones.
- Planificación ambiental (PORN y PRUG).
- Presentación y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en las Comisiones.
- Actividades del 20 aniversario de la Ley 2/89.
- Presupuesto Junta Rectora.

RELACIONES CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Nº de representantes: 3
Reuniones: 4

Los representantes de las Organizaciones de Consumidores que integran el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca, han trabajado en:

- Estudio y valoración de las memorias de actividades para 2009 presentadas por las Organizaciones de consumidores.
- Estado de tramitación de las subvenciones nominativas para 2009.
- Información sobre las actividades realizadas.
- Planificación o posibles modificaciones de actividades programadas.
- Organización de la jornada regional.
- Información sobre las actividades realizadas durante 2009. Justificación.
- Previsión de actividades para el año 2010.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SAS Y LAS FEDERACIONES DE CONSUMIDORES AL-ANDALUS, FACUA Y UCA-UCE

Nº de representantes: 3
Reuniones: 1

Durante el año 2009, esta Comisión ha tratado los siguientes asuntos:

- Información sobre desarrollo de la Estrategia para la Seguridad Sanitaria del Paciente.
- Información sobre evolución del Plan de examen de salud para mayores de 65 años.
- Información sobre implantación del Plan de mejora de la atención a personas cuidadoras.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Nº de representantes: 3
Reuniones: 3

En 2009, esta Comisión de Seguimiento ha abordado los siguientes asuntos:

- Propuesta de firma de un nuevo Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y las Organizaciones de Consumidores.
- Propuesta de creación de una Comisión de Seguimiento, con una composición de dos miembros por Federación.
- Articulación de Convenios Específicos. Propuesta de Orden de subvenciones destinada en exclusiva a las Organizaciones de Consumidores.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Nº de representantes: 3
Reuniones: 6

En las reuniones celebradas en 2009 se trataron los siguientes asuntos:

- Jornadas Conjuntas de las tres Federaciones de Consumidores y la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Seguimiento de los Convenios Específicos de Colaboración.

1.6 POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a lo largo del año 2009, ha emitido pronunciamientos sobre diversos asuntos de interés para los ciudadanos andaluces en su calidad de consumidores y usuarios, temas que, precisamente por tener una incidencia significativa en la protección de sus derechos y garantías, se ha estimado interesante destacar en este Informe- Memoria.

Los informes, resoluciones y pronunciamientos públicos del CCUA se acompañan a la Memoria como Anexos II, III y IV.

Estudio sobre la situación del alquiler de la vivienda en Andalucía.

El Consejo aprobó un estudio sobre la situación del alquiler de vivienda en Andalucía. Sobre la base de un mercado de alquiler escasamente desarrollado, pese a existir un gran número de viviendas vacías, la realidad es que hay cada vez mayor volumen de población, especialmente jóvenes pero también personas mayores y colectivos de rentas medidas y bajas, que no puede tener acceso a una vivienda digna, y para los cuales tampoco es hoy por hoy posible acceder al alquiler como alternativa ante la escasez de oferta viable.

El Consejo apuesta por la intervención pública en el mercado a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos al acceso a una vivienda, siendo necesario mayor esfuerzo para ir hacia una concertación social real con los agentes que intervienen en el mercado de la vivienda para acordar las políticas y planes de actuación en esta materia. Las administraciones públicas no deben dejar a merced del mercado un derecho ciudadano reconocido en nuestra Constitución.

El estudio abordó las siguientes cuestiones:

- Análisis de la normativa de fomento de alquiler en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su relación con la normativa básica estatal.
- Análisis político de la situación actual, considerando los mecanismos y actuaciones que se han puesto en marcha en estos últimos años, comparándolos con la experiencia en otros países europeos
- Conclusiones y propuestas para mejorar la situación actual del alquiler en Andalucía.

Estudio sobre trazabilidad, etiquetado, controles y certificación de los productos derivados del cerdo ibérico.

En el año 2008 se aprobó el Real Decreto 1079/2008, de 27 de junio, por el que se regula el marcado de los jamones y paletas, y los periodos de elaboración para la utilización de determinadas menciones en el etiquetado. Sin embargo la mayoría de los consumidores sigue desconociendo la citada regulación que tiene como objetivo garantizar la trazabilidad del producto, controlando el proceso desde la crianza y alimentación del cerdo hasta el sacrificio y posterior elaboración de los productos derivados del mismo.

El Consejo pretendió con este estudio profundizar en dicha regulación y poner en evidencia que, pese a ella, aún existen en el mercado muchos productos derivados del cerdo que denominándose ibéricos no reúnen las características legales para recibir dicha denominación, generando confusión en el usuario y actuaciones fraudulentas.

Resolución sobre el cumplimiento del acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE), la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus) y la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción- FACUA Andalucía para la efectividad del pacto por la vivienda en Andalucía.

El día 14 de enero 2008 se rubricó con la Junta de Andalucía el Acuerdo para la efectividad del Pacto por la Vivienda, produciéndose así, el reconocimiento formal de las asociaciones firmantes como interlocutores de los consumidores para el seguimiento y efectividad de dicho pacto. El documento pretende corregir la exclusión de las Asociaciones de Consumidores en la negociación inicial, y en la propia firma del Pacto Andaluz por la Vivienda el día 13 de diciembre de 2007.

A través de este Acuerdo por la efectividad del Pacto se busca reforzar los niveles de colaboración y participación de las asociaciones de consumidores representativas de Andalucía integrantes de este Consejo.

Sin embargo, transcurrido algo más de un año desde la firma de dicho Acuerdo, y valorada por el Consejo su eficacia y su nivel de cumplimiento, se trasladó a la Consejería de Vivienda su preocupación por no haber impulsado realmente una participación activa del movimiento de consumidores, siendo escasa aún la participación eficaz de éstos en la configuración y desarrollo de las políticas de vivienda y suelo en Andalucía y emplazándola a revisar la situación a impulsar auténticas medidas de participación social efectivas.

Valoración de la política de comunicación de la Consejería de Salud en relación al fomento del asociacionismo de los consumidores

El Consejo analizó la política de comunicación de la Consejería de Salud en relación al fomento del asociacionismo de los consumidores, trasladando a dicha Consejería su preocupación por cómo se venía desarrollando y ejecutando la misma, centrada casi exclusivamente en el llamado "Teléfono del Consumidor" cómo único instrumento de información para los consumidores andaluces y omitiendo o relegando a un segundo plano, el papel que en esta labor desempeñan las organizaciones de consumidores. Dicha política de comunicación no contibuye al cumplimiento de la obligación, y mandato constitucional y estatutario, de apoyo y fomento del movimiento de consumidores y por ello, el propio Consejo pedía una revisión de dicha estrategia de comunicación.

Valoración de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2010.

Ante la aprobación de los presupuestos económicos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2010, y en pleno debate parlamentario de los mismos, el CCUA se dirigió al Presidente de la Junta de Andalucía, así como al conjunto de los Grupos Parlamentarios andaluces, al objeto de trasladarle sus valoraciones y reivindicaciones en relación al mismo, siendo consciente de que no eran unos presupuestos fáciles, pero trasladándoles la preocupación de este Consejo por la partida destinada al desarrollo y ejecución de las políticas públicas de protección de los consumidores en Andalucía, dados los importantes recortes que sufrían, sumándose a los ya experimentados en el ejercicio precedente.

El Consejo entendió que los presupuestos económicos de la Junta de Andalucía debían responder a los compromisos públicos asumidos en materia de política de consumo, y que debían ser capaces de desarrollar e impulsar el II Plan Estratégico de Protección al Consumidor 2008-2011.

Por todo ello, el CCUA demandó una asignación presupuestaria coherente y que permitiera desarrollar de forma eficaz una política global en materia de protección a los consumidores que no experimentara recortes sino que se evidencie la apuesta firme y decisiva de este Gobierno por el desarrollo eficaz de dicha política, aumentando su presupuesto respecto del ejercicio anterior.

ANEXOS

1.7.1 ANEXO 1

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA DURANTE EL AÑO 2009.

Mediante el presente informe, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el cuarto trimestre del año 2009.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 39 textos normativos de los que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Consejería de Justicia y Administración Pública tan sólo ha publicado en el año 2009 una norma que ha seguido el preceptivo trámite de audiencia normativa ante el CCUA, cuyo informe es el siguiente:

-Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La conclusión del seguimiento de esta única norma y a la vez de la Consejería de Justicia y Administración pública, ha de ser aceptable, ante la receptividad al informe del CCUA, con un alto porcentaje de aceptación de las alegaciones formuladas y la importancia cualitativa de las mismas.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

La Consejería de Presidencia tan sólo ha publicado en el año 2009 una norma que ha seguido el preceptivo trámite de audiencia normativa ante el CCUA, cuyo informe es el siguiente:

-Anteproyecto de Ley dirigida a la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior.

La conclusión a este seguimiento ha de ser necesariamente negativa, por la escasa receptividad al informe del CCUA, tratándose de una norma de importante incidencia sobre los derechos e intereses de los consumidores y usuarios andaluces al afectar a la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Esta norma había sido inicialmente tramitada por la Consejería de Economía y Hacienda, culminándose el proceso a través de la de Presidencia.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado, durante el año 2009, cuatro proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Proyecto de Orden mediante la que se regula la Constitución, Ordenación y Sistema de Funcionamiento del Comité Técnico de "Calidad Certificada".

-Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión o constitución de cooperativas mediante procesos de integración de las entidades asociativas agrarias de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

-Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

-Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de consejos reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa convocatoria para el 2009.

Debemos concluir a la vista de las cuatro normas examinadas que la receptividad de la Consejería de Agricultura y Pesca al trámite de audiencia normativa del CCUA ha de considerarse como muy negativa.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha publicado, durante el año 2009, cinco proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Orden por la que se aprueba el Programa Voluntariado Deportivo Andaluz.

-Orden por la que se establece el reconocimiento y los requisitos de las escuelas de Formación de Voluntariado Deportivo.

-Orden por la que se regulan el Censo de Entidades de Voluntariado Deportivo y el Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el área de deporte.

-Proyecto de Decreto por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía.

-Anteproyecto de ley por la que se modifican la Ley 1/1996 de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, la Ley 9/1988, de 25 de noviembre, del comercio ambulante, la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de ferias comerciales oficiales de Andalucía para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo

y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior.

Como conclusión sobre la actitud de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ante los informes emitidos por el CCUA, debemos efectuar una valoración positiva a destacar en uno de los trimestres, tanto por el número de alegaciones admitidas como por la importancia de las mismas, resultando especialmente significativa la inclusión sistemática de la referencia al trámite de audiencia normativa desarrollada por el Consejo en el preámbulo de la norma, mientras que en otro de los trimestres en las dos normas informadas, la tendencia de la citada Consejería se ve empeorada reduciéndose significativamente el número de alegaciones admitidas. Por tanto, concluimos en una valoración aceptable.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Consejería de Economía y Hacienda ha publicado, durante el año 2009, ocho proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Decreto por el que se regula el Fondo de apoyo a las PYMES Agroalimentarias, el Fondo de apoyo a las PYMES turísticas y comerciales, el Fondo de apoyo a las PYMES de industrias culturales y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.

-Proyecto de Orden por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía y se convocan para el ejercicio 2009 de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

-Proyecto de Orden por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 €.

-Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

-Borrador de Decreto Legislativo por el que se Aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.

-Borrador de Proyecto de Decreto por el que se regula la organización del sistema estadístico de Andalucía.

-Proyecto de Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados de ámbito local.

-Proyecto de Orden por los que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a

efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, que se devenguen en el año 2010, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.

La conclusión sobre la actitud de la Consejería de Economía y Hacienda ante los informes emitidos por el CCUA, debemos indicar que ha sido escasa, aunque es de interés destacar que en el cuarto trimestre la receptividad fue mayor y aunque si bien hubo alegaciones de importancia que no fueron incorporadas, la aceptación de un número importante de admitidas nos permitió calificar este último trimestre del año 2009 como aceptable.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

La Consejería de Obras Publicas y Transportes tan sólo ha publicado en el año 2009 una norma que ha seguido el preceptivo trámite de audiencia normativa ante el CCUA, norma publicada en el Segundo Trimestre y cuyo informe es el siguiente:

-Orden por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

El informe constaba de dos alegaciones de la que una de ellas es de carácter general y de las que no se admitió ninguna, dando lugar a que la conclusión con respecto a esta Consejería sobre la receptividad de las alegaciones del CCUA pueda ser calificada como nula.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha publicado, durante el año 2009, tres proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Borrador de Orden por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establece el procedimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el reconocimiento del Decreto a la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre y se aprueba su nuevo modelo de solicitud.

-Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de Junio

-Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación de materia de vivienda, suelo, urbanismo y ordenación del territorio.

Puede afirmar este Consejo que los tres informes emitidos suponen un buen trabajo en aras a introducir aspectos positivos para los consumidores y usuarios respecto

de las normas que son objeto de análisis para la emisión del preceptivo informe. Así mismo, debemos realizar una valoración positiva y dos negativas, por cuanto que de cincuenta y cinco alegaciones la aceptabilidad resulto ser nula, mientras que de dieciocho emitidas a otra norma, fueron aceptadas doce. En conclusión, podemos valorar como aceptable la repercusión de las alegaciones de este Consejo respecto de las normas emitidas por la Consejería en cuestión.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Medio Ambiente ha publicado, durante el año 2009, tres proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas

-Proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la mancomunidad de municipios Juncaril-Asegra, Albolote-Peligros (Granada).

-Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).

Respecto de la aceptabilidad de las alegaciones de este Consejo indicar que dos de las tres normas remitidas a lo largo del año 2009, al ser Cánones de Mejora, contienen alegaciones que permanecen en el tiempo, siendo la incidencia de las alegaciones casi nula. Si bien, a lo largo de la historia de este Consejo, la Consejería ha ido aceptando progresivamente muchas consideraciones respecto de la regulación de los cánones, apreciándose últimamente la implantación de un mayor control administrativo tal y como venimos reivindicando desde un principio. En la tercera norma analizada la aceptabilidad de las alegaciones fue nula, por lo que debemos concluir que dada la importancia de la apuesta por el control administrativo, la incidencia de las alegaciones de este Consejo puede considerarse baja con la apreciación ya realizada.

CONSEJERÍA DE SALUD

La Consejería de Salud ha publicado, durante el año 2009, ocho proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Proyecto de Decreto de protección a las personas menores de edad que se someten a intervenciones de cirugía estética.

-Proyecto de Decreto por el que se establece el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo de Andalucía.

-Proyecto de Decreto por el que se establece el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo de Andalucía.

-Borrador de Orden por la que se creó el Registro de Implantes Quirúrgicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Proyecto de Decreto por el que se define la actuación de enfermeras y enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público.

-Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Este de Málaga.

-Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 1/2008, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía y de agilización de procedimientos administrativos, en lo referente a las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece, instalaciones de transformación de carne de caza y salas de tratamiento de reses de lidia y se desconcentra la competencia para la resolución del procedimiento para el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las citadas deducciones en las delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de salud.

-Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

A la vista de las normas que fueron examinadas a lo largo del año 2009, debemos de concluir que la receptividad de la Consejería de Salud a las alegaciones formuladas desde este Consejo ha de considerarse negativa, todo ello debido a la importancia de las alegaciones que fueron ignoradas así como a la escasa incidencia que los informes del CCUA tienen sobre los textos finales de las normas publicadas.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tan sólo ha publicado en el año 2009 una norma que ha seguido el preceptivo trámite de audiencia normativa ante el CCUA, cuyo informe es el siguiente:

-Propuesta de Orden de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos.

La conclusión del seguimiento de esta única norma de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se puede considerar de aceptable, teniendo en cuenta que se aceptaron la mayoría de las alegaciones que fueron propuestas por este Consejo.

ENTIDADES LOCALES: AYUNTAMIENTO DE LUCENA

El Ayuntamiento de Lucena ha publicado, durante el año 2009, tres proyectos normativos que habían sido informados en trámite de audiencia preceptivo ante el CCUA, emitiéndose los siguientes informes:

-Proyecto de Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de abastos de Lucena.

-Proyecto de Reglamento para la prestación del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en autobús en Lucena (Córdoba).

-Proyecto de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

En conjunto, de los tres textos normativos enviados al CCUA tenemos que hacer una valoración muy positiva de la actuación de este Ayuntamiento, por su disposición a someter instrumentos normativos que afectan a los consumidores locales al CCUA, pese a no estar obligados a ello, pero también por el alto grado de receptividad de las aportaciones formuladas desde este Consejo, tanto en los aspectos cuantitativos como en los cualitativos, constituyendo un referente de lo que debiera ser la actitud de las administraciones públicas andaluzas.

OTRAS INSTITUCIONES: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Otras Instituciones tan solo ha publicado en el año 2009 una norma que ha seguido el preceptivo trámite de audiencia normativa ante el CCUA, cuyo informe es el siguiente:

-Propuesta de Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la publicidad de contactos y servicios sexuales.

La aceptación del informe por el Consejo Audiovisual de Andalucía, teniendo en cuenta que se realizaban numerosas valoraciones, es aceptable, en aspectos sensibles para la protección de los derechos de los usuarios en su faceta de telespectadores.

CONCLUSION

En conclusión, el grupo de trabajo entiende que debe resaltarse una aceptabilidad baja respecto de la admisión e incorporación de las alegaciones emitidas por este Consejo a los textos normativos publicados durante el año 2009. Es de mencionar, la valoración muy positiva en cuanto a la incorporación de nuestras alegaciones a los textos remitidos por el Ayuntamiento de Lucena así como la falta de receptividad por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Salud, como viene siendo habitual en este último caso en relación al alto número de normas que nos han sido remitidas.

Por tanto, debemos concluir que en el año 2009, ha sido variable la aceptabilidad de las alegaciones emitidas por este Consejo respecto de las normas sometidas a trámite de audiencia, dependiendo también de las Consejerías o entidades públicas emisoras y receptoras de nuestros informes. Sucediéndose periodos de aceptabilidad muy positiva, a positiva y otros de aceptabilidad escasa y nula.

Debemos por tanto seguir aunando esfuerzos a fin de realizar alegaciones que sean integradas a los textos definitivos enviados para ser sometidos a informe preceptivo del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, observándose una muy leve mejora respecto del análisis anual realizado en al año 2008.

1.7.2 ANEXO 2

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCIA (UCA-UCE), LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA (AL-ANDALUS) Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN – FACUA ANDALUCIA PARA LA EFECTIVIDAD DEL PACTO POR LA VIVIENDA EN ANDALUCIA

El día 14 de enero 2008 se rubricó con la Junta de Andalucía el Acuerdo para la efectividad del Pacto por la Vivienda, produciéndose así, el reconocimiento formal de las asociaciones firmantes como interlocutores de los consumidores para el seguimiento y efectividad de dicho pacto. Este documento se firma para corregir la exclusión de las Asociaciones de Consumidores en la negociación inicial, y en la firma del Pacto Andaluz por la Vivienda el día 13 de diciembre de 2007.

A través del Acuerdo por la efectividad del Pacto se establecen unos principios de colaboración para fomentar la construcción de viviendas protegidas en Andalucía, dirigidas a personas con menor nivel de renta, así como para la mejora y el aseguramiento de la calidad de la vivienda.

Dichos principios establecidos son los siguientes:

1.- La colaboración activa en la elaboración de normativa sobre la materia.

2.- El compromiso de la Junta de Andalucía a informar periódicamente a las Organizaciones sobre el desarrollo y evolución del Pacto Andaluz por la Vivienda, especialmente de aquellos aspectos que más directamente afectan a los consumidores andaluces.

3.- Incluir a las Organizaciones de Consumidores en los órganos de participación que se constituyan para el control y seguimiento en relación al Pacto.

4.- Las Organizaciones de Consumidores se comprometían, a canalizar las propuestas que afecten a los intereses de los consumidores, a través de las Comisiones de Participación que se creen para la elaboración de las diferentes propuestas normativas.

Habiendo pasado más de un año desde la firma del acuerdo, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) ha visto la posibilidad de valorar la eficacia del mismo y si se ha avanzado o no en la participación de las Federaciones de Consumidores, influyendo de forma efectiva en la política de vivienda andaluza, siendo de recibo analizar de forma individual los puntos del acuerdo y la puesta en práctica de los mismos:

1.- La colaboración activa en la elaboración de normativa sobre la materia.

No se está cumpliendo con el compromiso de colaboración activa adoptado en el mencionado acuerdo. La realidad es que persiste la escasa participación del movimiento de consumidores en la elaboración de normativa, realizando nuestras aportaciones exclusivamente en el Trámite de Audiencia Normativa elevada al Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y mediante el trámite de audiencia individual a cada organización que coinciden prácticamente en tiempos y plazos, siendo estas aportaciones escasamente atendidas, sin que se produzca una colaboración de los representantes de los consumidores en la elaboración de las normas al mismo nivel de participación de otros agentes. Por tanto, se nos trasladan las normas en una fase muy avanzada, casi sin margen de incidencia, sin ni siquiera tener en cuenta nuestras alegaciones en dicho trámite de audiencia.

En este punto cabe destacar:

a) El Decreto 11/2008 de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas. En este caso ni siquiera se cumplió con el preceptivo trámite de audiencia al CCUA, teniendo conocimiento de esta norma una vez publicada.

b) El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008/2012 se presentó por parte de los firmantes del Pacto Andaluz por la Vivienda en Junio de 2008 como un texto ya consolidado, cuando los representantes de los consumidores aún estaban en plazo de trámite de audiencia para realizar alegaciones al citado Plan.

c) La Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en la que no hemos participado en su elaboración sino en el trámite de audiencia normativa sobre un texto ya creado.

d) El borrador del anteproyecto de ley del derecho a la vivienda, en el que tampoco se ha participado en su elaboración sino únicamente en el trámite de audiencia normativa sobre un texto ya elaborado.

e) El borrador del Decreto por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008 de 24 de junio, en la misma línea anterior.

2.- El compromiso de la Junta de Andalucía a informar periódicamente a las Organizaciones sobre el desarrollo y evolución del Pacto Andaluz por la Vivienda, especialmente de aquellos aspectos que más directamente afectan a los consumidores andaluces.

Este punto no se está cumpliendo, no sólo porque los consumidores no forman parte de la Comisión de Seguimiento del Pacto, sino porque no se han establecido con las asociaciones de consumidores mesas o grupos análogos al sistema de seguimiento del Pacto Andaluz por la Vivienda.

Mención especial debemos hacer de la falta de información a las Federaciones de Consumidores de los términos del Acuerdo suscrito entre entidades financieras y Junta de Andalucía respecto de las condiciones para acceder a los créditos sobre viviendas protegidas, cuestión que afecta especialmente a los usuarios de este tipo de viviendas, teniendo conocimiento del mismo a través de los medios de comunicación, impidiéndonos poder participar para verificar el nivel de protección en el que quedarán los consumidores usuarios de estas viviendas.

3.- Incluir a las Organizaciones de Consumidores en los órganos de participación que se constituyan para el control y seguimiento en relación al Pacto.

No se ha tenido en cuenta nuestra reivindicación de que se incluya entre los componentes de la Comisión de Seguimiento a los representantes de las Organizaciones de Consumidores, tampoco se ha establecido un mecanismo para que las Asociaciones de Consumidores participen en la elaboración de los planes municipales de vivienda, por tanto, se vuelve a reproducir el error de excluir a las Federaciones de Consumidores y Usuarios representativas andaluzas de la elaboración de unos instrumentos esenciales para el desarrollo futuro de las actuaciones en materia de vivienda y suelo.

De cara a la participación efectiva, se nos ha incluido en un órgano colegiado denominado Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Dado que se nos ha excluido de la Comisión de Seguimiento, para que nuestra participación sea realmente efectiva, este órgano debiera convocarse las mismas veces que la Comisión mencionada, sin embargo la previsión es de que se reúna una vez al año, con el agravante de que hasta el momento, aunque creado, este órgano aún no se ha constituido. Todo esto provoca un grave retroceso, puesto que en los anteriores Planes de Vivienda y Suelo, al menos, la Comisión de Participación que integrábamos se venía reuniendo con cierta regularidad.

Por tanto no se informa a los representantes de los consumidores a efectos de seguimiento del Plan Concertado, dificultando que podamos presentar propuestas e iniciativas sobre sus objetivos y contenidos, entendiendo como inadmisible esta situación, especialmente en esta época de crisis en la que las Organizaciones de Consumidores tenemos mucho que decir respecto a medidas para hacer frente a la coyuntura económica, la denegación de préstamos por parte de las entidades financieras, a la grave situación que sufren los destinatarios de vivienda protegida, etc.

Cabe destacar también nuestra experiencia de participación en otro Órgano consultivo como es la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en la que la mayoría de las veces se nos convoca con 48 horas de antelación a efectos de informar documentos tan importantes como son los Planes Generales de Ordenación Urbanísticas y sus revisiones, o los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, sus modificaciones o revisiones, documentos sumamente amplios y complejos, puestos a nuestra disposición en la propia Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con tan sólo dos días de antelación y sin que, a pesar de desplazarnos, podamos visionar por su amplitud y complejidad en soporte papel, lo que conlleva a que la tónica general sea nuestra abstención en la votación al informe en dicha comisión por la falta de información.

4.- Compromiso de las Organizaciones de Consumidores, a canalizar las propuestas que afecten a los intereses de los consumidores, a través de las Comisiones de Participación que se creen para la elaboración de las diferentes propuestas normativas.

A pesar de la escasa participación que se nos permite, como en el análisis de anteriores puntos hemos reflejado, las Organizaciones de Consumidores siguen apoyando el acuerdo, puesto que su voluntad es la de canalizar propuestas, pero la respuesta que recibimos a ello es la casi nula toma de consideración a dichas propuestas que afectan a los intereses de los consumidores, a través de las alegaciones que se realizan, en los únicos trámites que nos dan una oportunidad, puesto que nos encontramos en una situación insostenible ya destacada, en cuanto al Consejo de Participación, aun no constituido.

CONCLUSIÓN

A día de hoy, concluimos que sigue sin existir una participación activa, constando por tanto el distanciamiento de los legítimos representantes de los intereses de los consumidores y usuarios y siguiendo en una posición secundaria en los debates de las políticas de vivienda y suelo, no teniendo ninguna incidencia efectiva nuestra escasa participación en la política de vivienda y suelo en Andalucía, e incluso sufriendo un retroceso participativo que dista mucho del acuerdo que analizamos.

Aunque siendo leales los representantes de los consumidores y usuarios a dicho acuerdo, no existe reciprocidad por parte de la Junta de Andalucía, considerando que actualmente se trata de un documento vacío, ya que no tiene ninguna aplicación práctica y ni siquiera ha influido en dotaciones, medios técnicos, creación de mesas de trabajo, reuniones, etcétera.
Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía
24 de Marzo de 2009

1.7.3 ANEXO 3

VALORACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN RELACIÓN AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE LOS CONSUMIDORES

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado
Consejera de Salud
Junta de Andalucía

Sevilla a 19 de agosto de 2009

Muy señora nuestra:

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) se dirige a usted alobjeto de trasladarle la preocupación y demandas de éste órgano, y de las federaciones de consumidores que lo integran, AL-ANDALUS, F ACUA Andalucía y UCA-UCE, en sobre la política actual de comunicación de esta Consejería en relación al fomento del asociacionismo de los consumidores, tras haber sido analizada en la Comisión Permanente del máximo órgano de participación y consulta de los consumidores andaluces.

La política de comunicación de la Junta de Andalucía en materia de consumo tiene como principal eje el fomento del llamado "Teléfono del Consumidor", 900 84 90 90, que de forma destacada aparece en todos las recursos ligados a la misma, incluido su espacio en la web de esta Consejería.

A través de campañas publicitarias en televisión, radio, prensa y medios exteriores, el Gobierno andaluz viene fomentando entre los consumidores que, para conocer sus derechos, llamen al citado teléfono de la Administración.

En dicha publicidad ni siquiera se viene planteando como opción la posibilidad de llamar o acudir a las organizaciones de consumidores de la Comunidad Autónoma.

También distintos comunicados. de prensa y folletos informativos editados por la Consejería de Salud a través de su Dirección General de Consumo, destacan el citado "Teléfono del Consumidor" como opción para que los consumidores conozcan sus derechos, omitiendo o dejando en segundo plano a las organizaciones de consumidores. Además, al llamar al 900 84 90 90, se constata que, por regla general, la información que recibe el consumidor sobre las vías que tiene a su alcance para asesorarse en mayor profundidad sobre sus derechos o defender los mismos, obvia la referencia a la existencia también de organizaciones de consumidores y sus datos identificativos (nombre, contacto, etc ...)

Los operadores que atienden dicho número no sólo no informan a los consumidores sobre las organizaciones que representan sus intereses, sino que cuando éstos solicitan información sobre el nombre, teléfono o dirección de alguna asociación de Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, Plaza Nueva, 4, 1 ª Pita. 41071 SEVILLA. Tfnos.: 955 041 072 - 955 041 040. Fax: 955 041 461 consumidores en la Comunidad Autónoma, la respuesta habitual es que no disponen de esos datos.

Es más, en buena parte de las llamadas *de* comprobación al citado número realizadas por miembros de las federaciones de consumidores andaluzas, se ha comprobado como, lejos de fomentar que los ciudadanos acudan a estas organizaciones, los operadores del 900 84 90 90 desincentivan esta opción a quienes preguntan por ella, advirtiendo que se trata de organizaciones privadas y que habría que ser socios de ellas para obtener información.

Creemos que esta política no contribuye al cumplimiento de la obligación de fomento del movimiento de consumidores reconocido tanto constitucional como estatutariamente en nuestra Comunidad Autónoma, así como en la propia Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios *de* Andalucía establece en su artículo 2.3 que *"ajin de garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, las Administraciones Públicas de Andalucía fomentarán el asociacionismo de consumo como un instrumento básico de protección al consumidor y usuario"*

Es por ello que solicitamos a esta Consejería que en el marco *de* las competencias que tiene reconocidas, revise la política *de* comunicación que en materia de consumo y protección de los consumidores viene desarrollando al objeto de que la misma no resulte contradictoria y perjudique el objetivo común y compartido de vertebrar la sociedad en tomo a organizaciones de consumidores fuertes y con capacidad real de intervenir en el mercado como poder equilibrador del mismo. Y ello entendemos puede traducirse en un mayor protagonismo y visibilidad de las asociaciones representativas *de* los consumidores, tanto en las campañas publicitarias que realiza la Consejería, como en el portal Web *de* la misma, así como en la información que desde el teléfono de información al consumidor *se* viene dando a los ciudadanos que utilizan el servicio.

En la confianza que valorará las reflexiones que le trasladamos y quedando a su disposición para tratar este tema, reciba un saludo.

Mª Angeles de los Angeles Rebollo Sanz
Presidenta

Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía
Plaza Nueva, 4, 1 ª Pita. 41071 SEVILLA. Tfnos.: 955 041 072 - 955 041 040. Fax: 955 041 461

1.7.4 ANEXO 4

VALORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2010

D. José Antonio Griñán Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Avda. de Eritaña 1.Villa Eugenia (Casa Rosa)
41071 Sevilla

Sevilla, a 20 Octubre de 2009

Muy Sr. Nuestro:

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, máximo órgano colegiado de consulta y participación de los consumidores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrado por los representantes de las tres Federaciones de Consumidores más representativas de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en la Ley 13/2003, la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS; la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción - FACUA Andalucía y la Unión de Consumidores de Andalucía - UCA/UCE, ante el próximo debate parlamentario de los presupuestos económicos de nuestra Comunidad, y siendo consciente de que no serán unos presupuestos fáciles, quiere trasladarle su preocupación por la partida destinada al desarrollo y ejecución de las políticas públicas de protección de los consumidores en Andalucía.

En este sentido, cabe recordar que en el año 2009, las políticas de protección de los consumidores en su globalidad, sufrieron uno de los recortes más importantes del presupuesto, produciéndose una minoración de entorno al 10,5% respecto del anterior ejercicio, recorte que nos hizo retroceder 4 años en el tiempo para encontrar una cifra de gasto similar y que está teniendo lamentablemente sus efectos en dichas políticas.

Las políticas de protección de los consumidores y de apoyo a los órganos de participación social necesitan del respaldo económico suficiente para que sean efectivas pero además entendemos que deben jugar un papel fundamental en situaciones de crisis económica como la que actualmente atravesamos.

Los presupuestos económicos de la Junta de Andalucía para el año 2010 deben asumir el compromiso con los ciudadanos de intervenir en el mercado, de búsqueda del equilibrio apoyando al eslabón más débil de éste y apostar por una ética de la economía y de las relaciones de mercado, impulsando el papel de la ciudadanía organizada.

Los presupuestos económicos de la Junta de Andalucía deben responder a los compromisos públicos asumidos en materia de política de consumo, y deben ser capaces de desarrollar e impulsar el II Plan Estratégico de Protección al Consumidor 2008-2011.

Por todo ello, este Consejo demanda una asignación presupuestaria que permita desarrollar de forma eficaz una política global en materia de protección a los consumidores, y por tanto que no sólo no sufra recortes sino que se evidencie la apuesta firme y decisiva de este Gobierno por el desarrollo eficaz de dicha política, aumentando su presupuesto respecto del ejercicio 2008 y recuperando así la disminución sufrida en el año en curso.

Sin más y esperando que tenga en consideración nuestra petición, reciba un cordial saludo.

Fdo: Mª Angeles Rebollo Sanz
Presidenta del CCUA

1.7.5 ANEXO 5

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA SOBRE LA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA. (16 DE NOVIEMBRE DE 2009).

Sra. Presidenta, Señoras y Señores miembros de la presente Comisión del Parlamento de Andalucía. Antes de comenzar, en nombre del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como máximo órgano de participación y consulta de los consumidores y usuarios andaluces, queremos agradecerles el habernos convocado para expresar nuestros criterios sobre el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda. Indicándoles desde el principio que los Criterios que pondremos de manifiesto son la voz unánime de las tres federaciones más representativas de Andalucía, la federación AL-ANDALUS, FACUA y UCA-UCE.

Igualmente queremos llamarles su atención en el sentido de que dejaremos copia del documento que contiene esta intervención a fin de facilitarles su consulta al mismo esperando que las alegaciones que vamos abordar sirvan para enriquecer sus intervenciones para el próximo día 23, el debate de totalidad de la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

La intervención del Consejo ante esta Comisión, se va a producir en una doble línea. En primer lugar pretendemos hacer una valoración general del Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía y en segundo lugar, efectuaremos un análisis más pormenorizado del articulado.

Valoraciones Generales:

PRIMERA.- El Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, realiza una valoración positiva del contenido del espíritu y objetivos de la norma, al regular mediante ley el derecho a la vivienda que se contempla en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

No obstante consideramos que los medios previstos en el anteproyecto de norma no garantizan la efectividad de un auténtico derecho a la vivienda digna y adecuada tal como nosotros lo entendemos y tampoco responde a las expectativas generadas con el anuncio de esta ley. La norma recoge un derecho vago y difuso como es "el derecho a que se promueva el acceso a la vivienda a través de los Planes Municipales de Vivienda....", es este derecho, que se corresponde con una obligación de la administración, lo que será exigible vía contencioso administrativa. En realidad lo que la norma hace es trasladar al ciudadano la posibilidad de recordar, por vía jurisdiccional, a la propia administración que debe tomar las medidas necesarias para promover el acceso a una vivienda a través de los Planes municipales de Vivienda, como un derecho en abstracto y definido de forma genérica.

Realmente la protección reflejada en el anteproyecto sólo empuja al consumidor a iniciar un procedimiento contencioso administrativo largo, lento y costoso sin tan siquiera garantías de condena en costas a la administración.

De otra parte el Proyecto de Ley, contiene términos ambiguos y deja numerosos aspectos importantes del mismo a desarrollo reglamentario posterior, sin establecer siquiera plazo para su cumplimiento, perjudicando las garantías de este derecho.

También debemos señalar que la norma debería ser revisada ya que contiene abundantes expresiones indeterminadas y términos ambiguos que podrían generar inseguridad jurídica. A título de ejemplo: Art. 2.2 (Satisfacciones de las necesidades habitacionales), no se desarrollan cuales son las necesidades habitacionales. Art. 18. 3 letra d), (Órgano administrativo o ente gestor que impulse el proceso de rehabilitación), no establece criterios mínimos de composición ni funcionamiento de dicho ente. Art. 20,3 (zonas comunes referidas a alojamientos transitorios), debe aclarar en que consisten estas zonas, entendiendo que deben contar con unos servicios mínimos individuales, como baño, cocina, etc…..

Por último el proyecto de Ley no define claramente quienes pueden ejercer el derecho a una vivienda digna y adecuada puesto que los requisitos que deben reunir en general, y los establecidos para los alojamientos en particular, se remiten a un desarrollo reglamentario.

SEGUNDA.- Este Consejo entiende que el derecho a la vivienda debería de regularse con mayor amplitud, como derecho a una vivienda digna, adecuada y de calidad, reconocido en el artículo 47 de la CE y en los artículos 10, 25, 37.1, 40.2 y 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a toda la ciudadanía.

TERCERA.- Nos preocupa también el escaso margen de participación que los representantes de los consumidores hemos tenido en el proceso de elaboración de la norma, prácticamente cerrado en el marco de la concertación y que nos ha limitado de forma determinante la capacidad de incidir en la regulación del derecho a la vivienda, y contraviniendo el espíritu de lo dispuesto en el Pacto Andaluz por la Vivienda a este respecto.

CUARTA.- Se estima necesario que mediante la presente Ley se proceda a la creación del Consejo Andaluz de la Vivienda, como órgano de participación, consultivo y asesor de la Junta de Andalucía en este ámbito, indicando las funciones que le correspondan, entre las que se encuentran el seguimiento y la mediación en materia de vivienda, y del que formen parte, entre otros agentes sociales, los legítimos representantes de los consumidores y usuarios en Andalucía.

QUINTA.- Se propone la inclusión en la norma de un título dedicado al régimen sancionador, donde se tipifiquen las infracciones y sanciones en esta materia. El establecimiento de un régimen sancionador, es oportuno al objeto de perseguir un efectivo cumplimiento de la Ley, y en caso contrario, la imposición de las correspondientes sanciones. Ya sea mediante decreto o mediante ordenanza local respecto de los distintos ámbitos de actuación territorial.

SEXTA.- Se estima conveniente que, a través de una disposición final, se inste al Consejo de Gobierno, en un breve plazo, a la regulación del Sistema Arbitral de Vivienda y a la creación de las Juntas Arbitrales de Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, considerando que pueden constituir un instrumento eficaz para la defensa de los derechos e intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios, ampliamente contrastado en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Igualmente se debe articular algún procedimiento para que al menos los promotores que promuevan viviendas protegidas se adhieran al Sistema Arbitral como procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos.

SÉPTIMA.- Se interesa la inclusión de un nuevo título, de aplicación tanto a las viviendas libres como protegidas, en el que se destaque quienes son los agentes intervinientes en el proceso de edificación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de viviendas, así como en la intermediación inmobiliaria, cuales son sus obligaciones y se señale expresamente que dichos agentes están sujetos a lo dispuesto en la presente norma.

Valoraciones al Articulado.

OCTAVA.- Art, 1., en cuanto al apartado 2, entendemos que igualmente debe ser objeto de la norma garantizar que el acceso a la vivienda se efectúa en un marco que vela por la calidad integral de la misma. Por ello, se propone modificar el texto, en los siguientes términos:

"2. Las Administraciones Públicas Andaluzas promoverán el acceso a una vivienda digna y adecuada a través de una política de actuaciones en materia de vivienda protegida y suelo y de apoyo a la conservación, mantenimiento, rehabilitación *y calidad integral* del parque de viviendas existente, sean o no protegidas".

NOVENA.- Artículo 2, en relación al apartado 2, y en concreto sobre lo que se dispone en el apartado c), consideramos que el concepto "calidad" es excesivamente indeterminado, aún siendo consciente de lo que se establece en el artículo 3, al que se realiza la misma crítica, considerando necesario que los mínimos de lo que se entiende por calidad de una vivienda deben ser establecidos en esta norma.

DECIMA.- En el **artículo 3, La calidad de la vivienda,** entendemos que la norma debería de contemplar de forma expresa en un Título especifico los parámetros que miden la calidad de la vivienda, en un sentido integral, destacando en el mismo aquellos aspectos de especial trascendencia para los usuarios, tales como la información, la publicidad, la contratación y las vías de reclamación, cuestiones básicas tanto en la adquisición como en el arrendamiento de las viviendas y que deben reflejarse en todas y cada una de las fases que se suceden en el acceso a la vivienda (precontractual, contractual y poscontractual).

Tal es la importancia de este extremo, que en el Acuerdo para la Efectividad del Pacto por la vivienda en Andalucía, suscrito entre la Junta de Andalucía y las Organizaciones de Consumidores, las partes firmantes reconocen expresamente la

necesidad de asegurar la calidad de las viviendas en todos sus aspectos, tanto técnicos como en los que se refiere a la información, publicidad y garantías de la compra y arrendamiento de las mismas, con lo cual, se estima oportuno que la futura Ley abordase con mayor profundidad esta materia.

Por otra parte, consideramos necesaria la creación, a través de la presente Ley, de la Agencia Andaluza de Certificación de Calidad, organismo que debe emitir un Certificado de Calidad de las viviendas, de carácter obligado y previo a la concesión de la Cédula de Habitabilidad, Licencia de Ocupación y Calificación Definitiva de las Viviendas.

UNDÉCIMA.- En cuanto al **artículo 5, Condiciones para su ejercicio,** debería de concretarse con carácter mínimo la forma en que las Administraciones Públicas Andaluza estarán obligadas a hacer efectivo el ejercicio del derecho a la vivienda y no hacer una remisión genérica al desarrollo reglamentario de este extremo.

Con respecto al apartado c), consideramos que se debe abordar la situación de colectivos que aun siendo titulares de un bien inmueble, no pueden seguir manteniendo su disfrute, ni pueden ostentar el uso de éste, por ejemplo, por carecer de recursos necesarios para su rehabilitación y adecuación a sus necesidades, problemas de herencia, etc., y nos referimos especialmente a colectivo de mayores, al que el Estatuto de Autonomía para Andalucía, reconoce el acceso a unas condiciones de vida digna e independiente.

DUODÉCIMA.- Sobre el **artículo 7, Ejercicio del derecho,** apartado 1, se interesa la inclusión del principio de transparencia junto a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

Siendo el proceso de selección y adjudicación de las viviendas procedimientos de concurrencia competitiva e igualdad, el conocimiento por parte de los ciudadanos de la secuencia completa de dicho proceso, desde el inicio hasta la finalización, garantiza la transparencia del mismo.

Por ello, se propone la inclusión de este principio básico en la norma que nos ocupa, generador de la confianza del ciudadano en el procedimiento de selección y adjudicación de las viviendas, junto a los anteriormente citados.

En el apartado 2, se debería indicar que los requisitos deben mantenerse por las posibles personas beneficiarias durante todo el tiempo que permanezcan inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

DECIMOTERCERA.- En cuanto al **artículo 9, Ayudas públicas y otras medidas de fomento**, apartado 1, se considera necesaria la inclusión de dos nuevos epígrafes, con el siguiente contenido:

"h) Avales públicos a las concesiones de préstamos hipotecarios". De hecho la administración autonómica cuenta con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

"i) Incentivos fiscales para la adquisición de viviendas".

DECIMOCUARTA.- Sobre la materia que aborda el **artículo 10, Determinaciones del planeamiento urbanístico en materia de vivienda,** consideramos que no tiene sentido que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establezca la obligación de que los municipios hagan una reserva de suelo para destinarlos a vivienda protegida, si a la fecha hay multitud de municipios que no han adaptado aún sus Planes Generales de Ordenación Urbana a esta exigencia. A pesar de que la LOUA señala expresamente que "transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley, no podrán aprobarse modificaciones del planeamiento general que afecten a las determinaciones propias de la ordenación estructural, a dotaciones o a equipamientos cuando dicho instrumento de planeamiento no haya sido adaptado a la presente Ley al menos de forma parcial. Considerando necesario el establecimiento de un plazo preceptivo para esta adaptación, entendiendo perfectamente viable que se haga en esta norma, a través de una disposición al efecto, señalando además unas consecuencias para los municipios que no cumplan con esta exigencia.

DECIMOQUINTA.- Respecto del **artículo 12, Planes de Vivienda de ámbito autonómico,** apartado 2, se realizan las siguientes consideraciones:

En la letra a) proponemos la siguiente modificación:

"a) Un análisis y evolución del sector de la vivienda en Andalucía, con expresión de los resultados habidos en los planes precedentes, *teniendo en cuenta los objetivos marcados"*.

Los resultados obtenidos en los planes precedentes deben extraerse en función de los objetivos marcados, entendiendo que es el modo más adecuado para obtener una valoración real de las medidas inicialmente programadas y del grado de cumplimiento de las mismas.

Por otra parte, se sugiere la inclusión de un nuevo supuesto, con el siguiente tenor literal:

"h) Las ayudas complementarias que se realicen a las administraciones locales desde la administración autonómica".

En otro sentido, en el apartado 4, se solicita que se establezcan los plazos de vigencia y casos en los que operaría la prórroga de los Planes de vivienda de ámbito autonómico. No se entiende suficientemente motivada la ausencia de un periodo de vigencia del Plan de vivienda y suelo, sobre todo cuando si se contempla en la norma su revisión y prórroga, que en nuestra opinión, para que operen han de venir precedidas de un periodo temporal de inicio y de finalización. Por ello se precisa una aclaración de esta disposición.

DECIMOSEXTA.- En cuanto al **artículo 13, Planes Municipales de Vivienda,** en el párrafo segundo del apartado 1, se solicita que se establezcan los plazos de vigencia y casos en los que operaría la prórroga de los Planes Municipales de Vivienda.

DECIMOSÉPTIMA.- En relación al **artículo 15, Reservas de suelo para viviendas,** apartado 1, se solicita la aclaración de la posibilidad de que la Administración autonómica pueda establecer, de manera justificada, reservas de

terrenos para vivienda protegida "en cualquier clase de suelo". Al respecto, consideramos que la Junta de Andalucía tiene la obligación de desarrollar suelo para atender a las necesidades de vivienda de la población y cooperar con los municipios para producirlo, con el fin de destinarlo a vivienda protegida, pero no a costa de que en la ordenación urbanística de Andalucía se produzcan situaciones y efectos negativos no deseados por el legislador, que elaboró la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, precisamente para poner orden en una materia generadora de desigualdades sociales y territoriales.

DECIMOCTAVA.- En cuanto al **artículo 17, La conservación, mantenimiento y rehabilitación como instrumento para promover el derecho a la vivienda,** apartado 2, entendemos necesario el establecimiento de ayudas y subvenciones dirigidas a los propietarios con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación de conservación, mantenimiento y rehabilitación prevista en la normativa vigente.

DECIMONOVENA.- Sobre el **artículo 24, protección jurisdiccional de los derechos,** sin perjuicio de que se ha mejorado el contenido, al contemplar la posibilidad de exigir a las Administraciones Públicas, en general, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho a la vivienda, a través del ejercicio de acciones, tanto en vía administrativa como en vía jurisdiccional, se ha de señalar la necesidad de clarificar aún más el precepto, proponiendo que en la norma se señale que el ciudadano puede utilizar esta herramienta bien contra las Administraciones Locales, cuando no hayan cumplido con las obligaciones establecidas en la norma, bien contra la Junta de Andalucía, cuando no haya facilitado a los municipios lo necesario para que éstos puedan hacer efectivo el derecho reconocido.

Asimismo, nos preocupa que en el caso de que la ciudadanía tenga que utilizar la vía jurisdiccional, la efectividad del derecho pueda quedar demorada y en suspenso durante un dilatado espacio de tiempo, mientras se resuelve y se dicte una resolución judicial al respecto.

Si realmente se pretendiera la puesta en marcha de un sistema garantista de un derecho, sería preciso la coordinación de todas las administraciones y con la administración competente en materia de justicia para procurar la incorporación de un procedimiento administrativo y la incorporación procesal de un procedimiento o juicio rápido para que en plazo razonable, a partir de la interposición del recurso, se obligue a las administraciones públicas tanto municipal como autonómica y con carácter solidario y de apremio a cumplir con la legalidad.

No obstante, en estos aspectos procesales somos conscientes que estas medidas escapan del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma andaluza, pero podría haberlo planteado a nivel estatal.

Además, se establece un plazo de dos años para la efectividad de la norma, plazo que resulta excesivo a nuestro entender.

Finalmente, entendemos oportuno que se señale en la presente norma que las organizaciones de consumidores son entidades con interés legítimo en la materia y por tanto están legitimadas para la defensa de intereses colectivos y por ende, para reclamar

ante la correspondiente Administración, el cumplimiento de los deberes que se imponen en el Anteproyecto de Ley.

VIGÉSIMA.- En cuanto a la **Disposición Derogatoria Única, Derogación Normativa,** sería conveniente completar su contenido indicando expresamente las disposiciones legales o reglamentarias que quedan derogadas con la presente norma, lo cual aportaría mayor claridad y comprensión en cuanto al alcance del texto que nos ocupa y más en una norma como la que tratamos en la que se ha de tener la precaución de indicar individualmente todas las normas, en materia de Ordenación Urbanística, tales con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en materia de vivienda protegida, tales como Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo y su reglamento de desarrollo, Orden de 10 de marzo de 2006 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo y sus modificaciones, así como otras posibles normas de aplicación que pueden resultar afectadas por esta, mencionando en que les afecta o qué deroga de ellas, por lo que la simple manifestación general de una disposición derogatoria única, en la que se disponga quedar derogadas todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan a la norma de forma tan general, en una Ley de tal envergadura, resulta temerario y genera inseguridad jurídica.

VIGÉSIMOPRIMERA.- Respecto de **la Disposición Final Primera** se interesa la inclusión de un plazo para el **Desarrollo reglamentario** de la Ley, máxime cuando en reiteradas ocasiones se realiza una remisión expresa al citado desarrollo, que si no se aborda en un plazo determinado, podría restar eficacia a la presente norma.

VIGESIMOSEGUNDA.- Se interesa la adición de una nueva Disposición Adicional en la que se establezca la creación de una Comisión Técnica de Desarrollo Reglamentario de la presente norma, donde se cuente con la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios, y resto de agentes implicados, así como de la propia Administración.

VIGESIMOTERCERA.- Se considera necesario que el contenido de esta norma sea divulgado y dado a conocer, con el fin de que pueda ejercerse por parte de la ciudadanía el derecho a la vivienda digna y adecuada, así como las actuaciones que las distintas Administraciones Públicas han de poner en marcha y desarrollar para hacerlo efectivo. Por ello se interesa la inclusión de una nueva Disposición donde se establezca el modo de difusión de dicha norma por parte de la Consejería, con el siguiente texto:

"Disposición… Campañas Divulgativas

Sin perjuicio de otras iniciativas y del conocimiento sobre el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, llevará a cabo campañas divulgativas sobre el contenido de esa Ley y las obligaciones que de él se derivan para las Administraciones Públicas Andaluzas"

VIGÉSIMOCUARTA.- Es preciso abordar el tema de la **financiación** en el acceso a la vivienda y estudiar la conveniencia de poner en marcha mecanismos destinados a procurar que las entidades bancarias cumplan sus compromisos adquiridos

a través de los convenios firmados con la administración pública y mecanismos destinados a facilitar el mantenimiento en sus viviendas de personas y familias que, por determinadas causas sobrevenidas, se encuentren en una especial dificultad para hacer frente al pago de sus créditos hipotecarios o de la renta en el alquiler, ajustándose a la realidad los mencionados convenios

VIGESIMOQUINTA.- Por último se propone valorar la posibilidad de añadir a la norma un anexo con un glosario de conceptos en materia de vivienda que ayude a una mejor comprensión de la misma.

Muchas Gracias por su atención y para finalizar nuevamente recordarles que dejamos copia del documento que contiene esta intervención a fin de facilitarles su consulta al mismo esperando que las alegaciones que hemos puesto de manifiesto puedan servirles para enriquecer sus intervenciones para el próximo día 23, en el debate de totalidad de la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA

2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDLUCIA EN 2009

Durante el ejercicio de 2009, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, celebró las siguientes reuniones de sus órganos de Gobierno, Pleno y Comisión Permanente, y de sus distintos Grupos de Trabajo:

- Cuatro reuniones ordinarias del Pleno del Consejo de los Consumidores y Usuarios.
- Once reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente.
- Noventa y cuatro reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

El siguiente gráfico muestra el número de reuniones según el tipo de órgano:

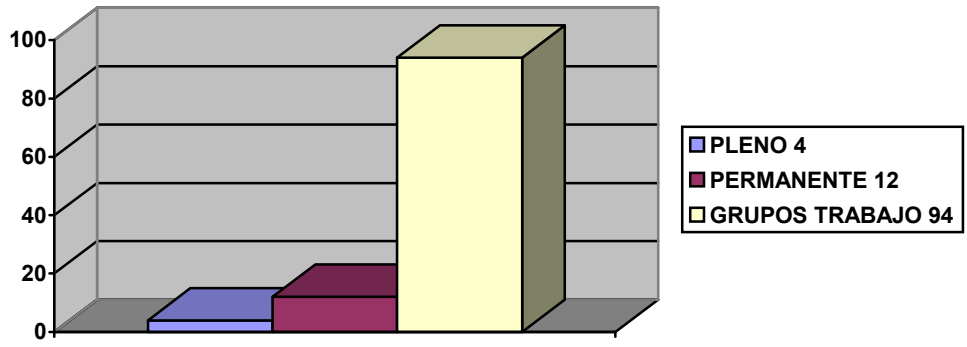

A continuación se muestra un gráfico con el número de reuniones según el mes del año.

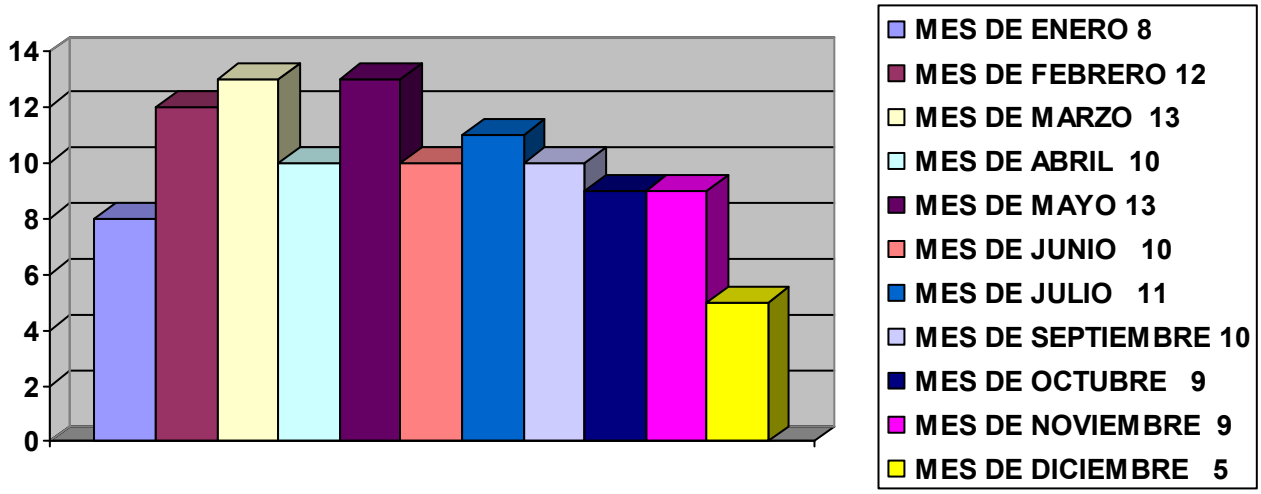

REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO

El contenido de las reuniones del Pleno del Consejo, responde a un Orden del Día preestablecido, en el que figuran una serie de puntos que son comunes en todas las reuniones:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.

La Presidencia del Consejo, establece una propuesta de Orden del Día, la cual es aprobada en la misma reunión.

Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

En cada sesión, tras ser analizada y presentarse las modificaciones oportunas, se aprueba, si procede el Acta de la reunión anterior.

Informe de la Presidencia sobre actuaciones realizadas desde el último Pleno.

La Presidencia del Consejo realiza en este punto un balance de las actividades realizadas por el Consejo desde la anterior reunión del Pleno, balance que es valorado y complementado con las intervenciones de los portavoces de las tres Federaciones que integran el Consejo.

Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo, o en su defecto los portavoces de las federaciones, presentan un informe-valoración de las actuaciones realizadas por sus respectivos Grupos desde la última sesión del Pleno.

Además de estos puntos preceptivos, en las diferentes reuniones celebradas por el Pleno del Consejo a lo largo del año 2009, se trataron los siguientes temas:

SESION CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2009

En esta primera reunión del Pleno del Consejo del año 2009, los temas abordados fueron los siguientes:

- Se ratifican los Informes de Trámite de Audiencia: 37, 38, 39, 40, 41 y 42 que corresponden a 2008; 1, anexo 1, 3, 4, 5, 6 correspondientes a 2009

- Se acuerda no ratificar el informe 2/2009 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa

- Se designa a Dª Lourdes Manzano Sánchez Secretaria Titular del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.

- Se designa a las siguientes personas como Secretarios suplentes de los Grupos de Trabajo del Consejo:

  - D. Luis Manuel Ojeda Ramos, para los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; Salud y Alimentación; Comunicación e Imagen

  - Dª Fabiola Chaves Becerra, para los Grupos de Trabajo de Coordinación y Representación; Comercio y Turismo; Vivienda, Transporte y Servicios Públicos.

- Dª Lourdes Manzano Sánchez, para el Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deportes

- Dª Ángela González Domínguez, para el Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca

- D. Francisco Sánchez García para el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.

- El Consejo acuerda trasladar a la Sra. Consejera de Gobernación:

    - 1. La valoración positiva y el agradecimiento por las dependencias que se ofrecen al CCUA

    - 2. La demanda de una sede para el Consejo con los medios materiales y humanos para su funcionamiento, ya que lo que se nos ha ofrecido no responde a las demandas realizadas por el Consejo

- Trasladar la Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y al Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

- Instar a las Federaciones a que realicen un posicionamiento conjunto ante el incumplimiento del Pacto por la Vivienda en Andalucía

- Caso de no acordarse dicho posicionamiento en el plazo máximo de una semana, el Consejo hará pública la Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía

SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2009

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueba el orden del día, pasando el punto 9 a ser Designación de representantes de las Federaciones en los Grupos de Trabajo del Consejo

- Sobre las actas de las reuniones se acuerda:

    - Las actas recojan un breve resumen de los debates y fielmente los acuerdos
    - El vocal que quiere que una intervención conste expresamente en acta debe hacerlo en la reunión, advirtiéndolo así
    - Enviado el borrador del acta por correo electrónico –en fecha lo más próximo posible al pleno celebrado- se habilitará un plazo para formular observaciones al referido borrador, reenviándose a todos los integrantes del Órgano

- Se aprueban los informes elaborados por el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, con los números 7 al 23 del año 2009 sobre proyectos

normativos remitidos al Consejo por distintas Consejerías, para la evacuación de los informes preceptivos

- El Informe de seguimiento del BOJA del tercer trimestre de 2008 es aprobado con la abstención de UCA/UCE

- El informe de seguimiento de del BOJA del cuarto trimestre de 2008 es aprobado con el voto en contra de UCA/UCE, adjuntándose al mismo el voto particular de esta Federación.

- Se ratifican las representaciones del CCUA en el Consejo de Participación del Plan Concertado Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012 y en la Comisión Consultiva del Área Sanitaria Norte de Córdoba

- Se ratifican las alegaciones del CCUA al díptico de la Dirección General de Consumo sobre créditos rápidos y al tríptico sobre compra de viviendas.

- Se acuerda tratar en la próxima Comisión Permanente el tema de la falta de referencia a las organizaciones de consumidores en la publicidad de la Dirección General de Consumo

- Se aprueba la Memoria del CCUA de 2008

- Se aprueba el "Estudio sobre la situación del alquiler de la vivienda en Andalucía"

- Se aprueba el "Estudio sobre trazabilidad, etiquetado, controles y certificación de los productos derivados del cerdo ibérico

- Se acuerda trasladar a la Dirección General de Consumo, en línea con los compromisos adquiridos, que se publiquen los dos estudios antes citados.

- Se acuerdan las siguientes designaciones:

    - Dª Rocío de la Villa Coca, de la Federación AL-ANDALUS, alta como Secretaria suplente de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; Salud y Alimentación; Comunicación e Imagen

    - Dª María Milagrosa Alonso Balcera, de la Federación FACUA, alta como suplente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa

    - Dª Ana Belén Serrano Martín, de la Federación UCA/UCE, baja como titular del Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo y baja como suplente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa

    - Dª Mª Dolores Rivas Cabello, de la Federación UCA/UCE, alta como suplente del Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo

    - D. José Carlos Cutiño Riaño, baja como suplente y alta como titular del Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo

- Se acuerda delegar expresamente en la Comisión Permanente del Consejo, con arreglo al artículo 21.n del reglamento de Organización y Funcionamiento, las funciones de designación de los miembros titulares y suplentes de los Grupos de Trabajo, así como de las Secretarías titulares y suplentes de los referidos Grupos.

SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2009

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueban los informes elaborados por el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, con los números 24 al 41 del año 2009 sobre proyectos normativos remitidos al Consejo por distintas Consejerías, para la evacuación de los informes preceptivos.

    - Informe nº 24/2009 al proyecto de Orden de la Consejería de Gobernación, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del Bingo.

    - Informe nº 25/2009 al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para el Uso, Mantenimiento y Conservación de los Edificios destinados a vivienda

    - Informe nº 26/2009 al proyecto de Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados de ámbito local.

    - Informe nº 27/2009 al proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

    - Informe nº 28/2009 al proyecto de Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía.

    - Informe nº 29/2009 al anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

    - Informe nº 30/2009 al anteproyecto de ley por la que se modifican la ley 1/1996, de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, la ley 9/1988. de 25 de noviembre, del comercio ambulante, la ley 3/1992, de 22 de octubre, de ferias comerciales oficiales de Andalucía para su adaptación a la directiva 2006/123/CE, del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior.

    - Informe 31/2009 al proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover e incentivar las nuevas creaciones de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de Andalucía.

- Informe 32/2009 al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.

- Informe 33/2009 al reglamento para la prestación del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en autobús en Lucena (Córdoba).

- Informe 34/2009 al proyecto de decreto por el que se establece y regula la acreditación administrativa del personal de los servicios de admisión de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas

- Informe 35/2009 al proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la mancomunidad de municipios Juncaril-Asegra, Albolote-Peligros (Granada)

- Informe 36/2009 al proyecto de decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación sanitaria en Andalucía

- Informe 37/2009 al proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la mancomunidad de municipios costa tropical de granada

- Informe 38/2009 al proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la comunidad autónoma de Andalucía

- Informe 39/2009 al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía

- Informe 40/2009 al proyecto de decreto por el que se regulan los órganos competentes en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente y se deroga el decreto 178/1999, de 7 de septiembre

- Informe 41/2009 a la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de consejos reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa convocatoria para el 2009.

- Se aprueba el Informe de seguimiento de BOJA del primer trimestre de 2009

- Se acuerdan diversas designaciones en Grupos de Trabajo del Consejo :

    - D. Miguel A. Rivas Estepa, alta como suplente en el Grupo de Trámite de Audiencia Normativa

- Dª María Rubio Mesa, alta como suplente en los Grupos de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible; Agricultura y Pesca; Educación, Cultura y Deporte

- Dª Rocío de la Villa Coca: alta como suplente en los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible; Educación, Cultura y Deporte, Comunicación e Imagen; Comercio y Turismo

- Dª Rocío Fernández Jiménez: baja como suplente y alta como titular en el Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación

- Dª Mª José Gómez Soto: baja como titular y alta como suplente en el Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación y alta como suplente en el Grupo de Trabajo de Vivienda, Transportes y Servicios Públicos

- Dª Guadalupe Rivero Garduño: alta como titular en el Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo

- Dª Antonio Pérez Arévalo: alta como suplente y baja como titular en el Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo

- Se ratifican diversas designaciones en Grupos de Trabajo del Consejo, acordadas en Comisión Permanente de 08/09/09 :

    - Dª María Rubio Mesa como Secretaría de Actas titular de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; Salud y Alimentación; y Comunicación e Imagen.

    - Dª Rocío de la Villa Coca, como Secretaría de Actas suplente de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; y Salud y Alimentación.

    - Dª Elizabeth Domenech García, como Secretaría de Actas suplente del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen

SESION CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Se aprueban los informes elaborados por el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, con los números 42 al 41 del año 2009 sobre proyectos normativos remitidos al Consejo por distintas Consejerías, para la evacuación de los informes preceptivos.

    - Informe 42/2009 a la Propuesta de Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre publicidad de contactos y servicios sexuales

- Informe 43/2009 al proyecto de Decreto, por el que se crea y regula el Registro Único de Partos y Nacimientos de Andalucía

- Informe 44/2009 al proyecto de Decreto de simplificación de trámites administrativos y de modificación de diversos Decretos para su adaptación a la Ley por la que se traspone la Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior en materia de Turismo

- Informe 45/2009 al proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009/2013 y del Informe de sostenibilidad ambiental

- Informe 46/2009 al Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo

- Informe 47/2009 al borrador de Decreto por el que se regula la comunicación de asistencia sanitaria al Juzgado

- Informe 48/2009 al proyecto de Orden por la que se Actualizan las Cuantías Máximas de los Procedimientos Quirúrgicos recogidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de Septiembre, por el que se establece la Garantía de Plazo de Respuesta Quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Informe 49/2009 al Borrador de Decreto por el que se cede a la Empresa Publica de Suelo de Andalucía, la titularidad de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a determinadas promociones de viviendas, locales, garajes y edificaciones complementarias de promoción pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Informe 50/2009 al Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación de materia de vivienda, suelo, urbanismo y ordenación del territorio

- Informe 51/2009 al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Autorización Ambiental Integrada

- Informe 52/2009 al proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

- Informe 53/2009 a la propuesta de Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

- Informe 54/2009 al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la calidad del medio ambiente atmosférico

- Informe 55/2009 al Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2009, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención

- Informe 56/2009 al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

- Informe 57/2009 al Proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la administración electrónica

- Se aprueban los Informes sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2009

- Se acuerdan diversas designaciones en Grupos de Trabajo del Consejo:

  - El cese de Carmen Villar Martínez como titular y Presidenta del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte

  - La designación de Miguel Ángel Ruiz Anillo como titular y Presidente del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte

  - El cese de Miguel Ángel Ruiz Anillo como titular y Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible

  - La designación de José Carlos Cutiño Riaño como titular y Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible

  - La designación de Rocío de la Villa Coca como suplente del Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca y de Dª Elizabeth Domenech García como suplente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, a propuesta de AL-ANDALUS

  - La designación de Teresa Sánchez Dorado como suplente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, a propuesta de FACUA

- Se acuerda el siguiente calendario de reuniones del Pleno del Consejo en 2010: Viernes 26 de marzo, Miércoles 30 de junio, Jueves 30 de septiembre y Miércoles 22 de diciembre

REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO

La Comisión Permanente del Consejo se ha reunido durante el año 2009 con carácter ordinario una vez al mes, salvo en agosto y además ha tenido una reunión con carácter extraordinario el mes de mayo, por lo que se ha reunido en total en doce ocasiones.

El contenido de las reuniones ordinarias responde a un Orden del Día preestablecido, donde al igual que en las reuniones del Pleno existen una serie de puntos comunes a todas:

- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.
- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Aprobación, si procede de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.
- Informe de la Presidencia del Consejo.

En cada una de estas reuniones, además de los puntos señalados anteriormente, se trataron los siguientes temas:

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día, con la modificación del punto 10 del Orden del Día que versará sobre "Encargo al Grupo de Trámite de Audiencia Normativa sobre revisión de las normas publicadas en BOJA en 2008"

- Se acuerda que en primer lugar se tratará el punto 5 del Orden del Día.

- Se acuerda que la II Jornada del CCUA se celebre el 11 de febrero de 2009.

- Se acuerda que el nombre de la primeras ponencia sea: "El Consejo de los Consumidores y Usuarios; un instrumento para la gobernanza democrática"

- Se aprueban los diversos soportes de la imagen de la Jornada.

- Se aprueba el acta de la sesión de 9 de diciembre de 2008, con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- Se ratifican los Informes 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de 2008 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.

- En cuanto al documento del Presidente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre le Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca la adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía, se acuerda que sea tratado en el punto 10 del Orden del Día.

- Se analiza el documento sobre Información y Participación Ambiental y tras las valoraciones positivas por el esfuerzo del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente se acuerda devolver el informe al Grupo, comunicándolo así a su Presidente, indicándole que deberá revisarse su contenido y tenerse en cuenta:

    - Es necesario revisar en profundidad el documento y mejorar la redacción (por ejemplo, página 5, último párrafo; página 6, título 1.2 que quizás sea **ámbito rural)**

    - En la página 8, falta una introducción a la normativa europea

    - En la página 8, habría que seguir un criterio lógico para la normativa española, empezando por la Constitución

    - En la página 13, habría que seguir un criterio cronológico para la normativa andaluza

    - En la página 18, debe mejorarse la redacción de los referido al Convenio Aarhus

    - En la página 20, último párrafo, la referencia a la Ley 27/2006 sobra

    - En la página 21, el título debe ser .....INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ...
    - Órganos colegiados: en la página 23, en vez de Comité de Gestión de la Cuenca Atlántica, debe ser de **Comisión del Agua de la Cuenca Atlántica Andaluza**

    - Órganos colegiados: en la página 24, hay que comprobar si los Grupos para el Desarrollo del Plan de Medio Ambiente de Andalucía siguen existiendo y si se reúnen

    - Órganos colegiados: en la página 24, el párrafo "A excepción del Consejo Andaluz..." debe ir en la página 26 al final de toda la relación de Órganos

    - Órganos colegiados: en la página 24, donde dice Comité de Gestión de Anarquía, debe ser **Comité de Gestión de la Axarquía**

    - Órganos colegiados: , páginas 25 y 26, en la relación de órganos de ámbito provincial, deben comprobarse los órganos de mediación en el sector del agua que no se han recogido

    - Tras la relación de órganos, página 26, debe introducirse alguna consideración sobre que hay órganos que no se reúnen, otros en los que los consumidores no participan u otros (como las Juntas Rectoras de los Parques Naturales) que no facilitan medios para la participación.

- En cuanto a las conclusiones del Informe, páginas 27 y 28, deben revisarse, ya que expresan un estado de cosas muy optimista, sobre todo las número 6 y 7 y en materia de participación.

- Se analiza el documento sobre Estudio de la situación del alquiler de la vivienda en Andalucía y tras las valoraciones positivas por el esfuerzo del Grupo de Trabajo, se acuerda devolver el informe al Grupo, tomando nota su Presidente, miembro de la Comisión Permanente, que deberá revisar su contenido y tener en cuenta, entra otras, las siguientes cuestiones:

    - Es necesario revisar en profundidad el documento y mejorar la redacción, incluso la puntuación.

    - En el documento no hay una opción clara por analizar el mercado de vivienda de alquiler en el marco del nuevo Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012 o por hacer un estudio comparativo de este Plan y del anterior 2003-2007. A juicio de la Comisión Permanente, debe optarse por una de las dos posibilidades.

    - En la página 31, "normativa básica", se entiende que no procede el lugar para recogerla

    - En la página 3, debe figurar o "introducción" o "situación general"

    - En la página 6, punto 1, hay que tener en cuenta que en el Estudio no existe análisis comparado de la normativa andaluza y la estatal

    - En la página 6, el párrafo desde "*El trabajo se estructura en tres partes...*" hasta el final no correspondería a la introducción

    - En la página 39, el 4º párrafo resulta incomprensible

    - En la página 40, 2º párrafo, la expresión *nivel más extendido*, no es gramaticalmente correcta

    - Las conclusiones deben revisarse

- La Comisión Permanente valora muy positivamente el trabajo realizado en el seno del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible sobre las Alegaciones al Esquema de temas Importantes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y acuerda que el documento debe volver a redactarse, haciendo las modificaciones que se indican a continuación y remitirse, a la mayor brevedad, a la Secretaría del CCUA, quien a su vez dará traslado a la Presidenta, quien lo consultará con los Portavoces de las federaciones, previo a su remisión a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

    - Deben suprimirse todas las referencias al Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible y hablarse

solo del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (páginas 1, dos veces; página 2, dos veces; pág. 3)

- En la página 3, 3º párrafo, debe decirse: *Así la gestión integral del agua se consolida como un principio y un instrumento indispensable para afrontar el futuro, garantizar el abastecimiento a la población a un precio razonable, respetar el carácter renovable del recurso, garantizar su uso sostenible y gestionar la demanda para conseguir su uso eficiente, la calidad adecuada y los valores ambientales asociados al medio hídrico*.

- En la página 3, 4º párrafo, última línea, debe decirse "... suministros, saneamientos y depuraciones..."

- En la página 4, 1º párrafo, sustituir la incapacidad de los pequeños municipios por "la incapacidad de muchos de los pequeños municipios"

- En la página 4, 2º párrafo, debe precisarse que en el estudio del Defensor del Pueblo Andaluz sobre los servicios domiciliarios de agua en Andalucía participó el CCUA y que el estudio se presentó en 2006.

- En la página 4, el 3º párrafo debe suprimirse.

- En la página 5, párrafo 3, suprimir

- En la página 8, 1º párrafo, debe denominarse adecuadamente al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

- En la página 8, 1º párrafo, añadir un quinto problema: -Mayor control de la demanda

- En la página 8, último párrafo y página 9, 1º párrafo, suprimir el párrafo.

- En la página 9, mejorar la redacción del primer párrafo de la ficha 11

- En la página 11, 4º párrafo, segunda línea, habría que indicar "... de la población y que se hayan puesto en marcha medidas ..."

- En la página 15, 3º y 4º párrafos, mejorar la redacción (ver si el tercer párrafo es un punto más de los 6 guiones...)

- La Comisión Permanente queda enterada de la recepción del documento del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente sobre Productos Derivados del Cerdo Ibérico hace unos días y acuerda remitirlo a la próxima sesión.

- Se acuerda encargar al Grupo de Trámite de Audiencia la revisión de las normas publicadas en BOJA durante 2008 (Leyes, Decretos, Órdenes...), de manera que se valore cuáles de ellas han sido informadas por el CCUA.

- Se acuerda que entre las normas a relacionar en dicho informe esté la Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca la adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía.

- Igualmente se acuerda que la Presidenta del Consejo informe al Presidente del Grupo al respecto.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día.

- Se aprueba el acta de 13/01/09 de la Comisión Permanente con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- En relación con la comunicación remitida por la Secretaría del Consejo a cuenta de la Secretaría de Actas del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible, se acuerda:

  1.- Elevar al próximo Pleno del CCUA (24 de marzo de 2009) como criterio, que al designarse Secretarías de los Grupos, también se designen Secretarios suplentes.

  2. Someter al próximo Pleno la designación de nueva Secretaria de Actas titular y Suplente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible

  3. Proponer en el próximo Pleno secretarios/as suplentes en el resto de Grupos de Trabajo

- Se ratifica el Informe 1 y su Anexo de 2009 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.

- En cuanto al Informe número 2, (Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales andaluzas, y se efectúa la convocatoria para 2009), se acuerda que quede para la siguiente sesión de la Comisión Permanente.

- Se aprueba la propuesta del Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible de temas para desarrollar en Informes en 2009:

  - Situación de costas y playas en Andalucía

- Energías renovables

- Se acuerda que la Vicepresidenta Primera se coordine con la Presidenta del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen para la preparación y supervisión de las cuestiones que queden pendientes de la Jornada.

- En cuanto al informe del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente "Informe sobre productos derivados del cerdo ibérico", se analiza el documento y tras las valoraciones positivas por el esfuerzo del Grupo de Trabajo, se acuerda devolver el informe al Grupo, comunicándolo así a su Presidente, indicándole que deberá revisarse su contenido y tenerse en cuenta:

  - Es necesario revisar el documento, observando la correcta aplicación de las normas de estilo.

  - El documento no sólo debe ser técnico o aséptico, sino que debe reflejar, de forma clara, un posicionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía ante la materia

  - El título del documento debe cambiar, se propone que sea "**ESTUDIO SOBRE TRAZABILIDAD, ETIQUETADO, CONTROLES Y CERTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CERDO IBÉRICO"**

  - En la página 3 a 5 (Introducción), falta alguna referencia al CCUA que dé sentido a la elaboración del estudio

  - En la página 5, apartado 2, debe cambiarse el título, por ejemplo **DEFINICIONES SEGÚN EL REAL DECRETO 1469/2007 DE 2 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICOS.**
  - En la página 5, antes del glosario de términos debe añadirse una introducción que justifique el mismo

  - En la página 16, antes de la elaboración de los diversos productos, debe añadirse una introducción que de cohesión al texto

  - En la página 19, punto 4.4., debe cambiarse "Real Decreto" por *Real Decreto....* (el que corresponde) y presente norma por otra expresión

  - En la página 21, debe indicarse que el Real Decreto 1469/2007 derogó el Real Decreto 1083/2001 y los motivos

  - En la página 23, ver si la referencia a definiciones es adecuada en este punto, dado que ya se recogían en la página 5

  - En la página 26, última línea y comienzo de la página 27, a la redacción le falta alguna/s palabra/s que las una

- Página 29, sustituir el mapa por otro exclusivo de las denominaciones de cerdo ibérico

- Página 29 a 31, hacer mención expresa al CCUA y recoger unas conclusiones claras donde se detallen las valoraciones del Consejo

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día, transformándose el punto 9 originario (Asuntos varios de interés) por el de *Preparación del Orden del Día del Pleno de 24/03/09* e introduciéndose un punto 10 (*Propuesta de Convenio Marco entre la Consejería de Salud y Organizaciones de Consumidores*)

- Además en el punto 4 se tomará conocimiento del escrito del Presidente del Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación, remitido a los miembros de la Comisión Permanente con fecha 9 de marzo de 2009

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 10/02/09 con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- Se acuerda que la reunión a celebrar con el Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural sea el 18 de marzo, comunicándolo así la Federación AL ANDALUS a la Consejería de Agricultura.

- En cuanto al Informe 2 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa (*Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales andaluzas, y se efectúa la convocatoria para 2009)*, se acuerda dar traslado al Presidente del Grupo de Trámite de Audiencia la preocupación y descontento de la Comisión Permanente, así como recomendar que cada Federación aborde esta cuestión con sus representantes en el Grupo, quedando notificados los Portavoces de las Federaciones presentes en la reunión, todo ello en base a las siguientes consideraciones:
  - La Orden es de vital importancia para las Federaciones y se ha perdido una oportunidad para expresar adecuadamente los puntos de vista del Consejo de los Consumidores respecto a la misma, máxime al tratarse de una norma de la Consejería de Gobernación
  - El Informe es de escasa calidad técnica y concretamente, resultan muy poco comprensibles las alegaciones quinta, octava, novena, décimo segunda, décimo quinta, décimo octava y vigésimoprimera
  - Aunque no haya discrepancias sobre el fondo de las alegaciones, la forma es manifiestamente mejorable
  - El Consejo hace una importante defensa de su labor en el trámite de audiencia y con informes como éste, las alegaciones no van a ser tenidas en cuenta

- En general la labor del Grupo de Trámite es muy destacada y hoy mismo vienen informes de gran calidad, pero de vez en cuando se redactan informes que no son de recibo

- Se ratifica el informe de trámite de audiencia 2/2009 con la abstención de las Federaciones AL –ANDALUS y UCA/UCE.

- Los Informes números 3, 4, 5 y 6 de trámite de audiencia son ratificados por unanimidad.

- En cuanto a la propuesta del Presidente del Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación remitida a los miembros de la Comisión Permanente con fecha 9 de marzo de 2009, se acuerda lo siguiente:

  - No queda muy claro el alcance de la solicitud del Grupo, más allá del asunto concreto del Convenio Marco con la Consejería de Salud, que se tratará en el punto 10 del Orden del Día
  - Según informaciones recabadas, parece que se van a ampliar las posibilidades de participación en diversos programas de la Consejería de Salud, a partir del plan de participación que la Consejería estaría elaborando. En tal sentido y también a la vista del ya referido Convenio Marco, el Grupo debe esperar a que se aclaren esas nuevas posibilidades de participación.

- Se acuerda que se dé traslado a la Presidente del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen del Informe del grupo de Trabajo de Comercio y Turismo una vez visto por la Comisión Permanente para que sea subido a la página web.

- Se acuerda que debe hacerse alguna actividad para la inauguración de la sede del CCUA que podría ser un Pleno extraordinario o una visita de la Consejera

- Se acuerda dar traslado al Grupo de Comunicación e Imagen para que elabore una propuesta de identidad corporativa que incluya imagen de la web, señalética para la sede, folios, papelería ... revisando en su caso el actual logo del Consejo

- Se acuerda trasladar a la Directora General de Consumo la necesidad de que la Presidenta y Vicepresidentas del CCUA cuenten con tarjetas de visita y con carpetas para llevar documentos.

- Ante la duda de que no se cuente con personal en la futura Sede del Consejo, lo que no resultaría operativo y surgiendo dudas sobre qué dirección, teléfono... deben figurar como del Consejo, si así fuera.

- Se acuerda trasladar todo ello a la Directora General de Consumo.

- Se acuerda dar traslado de las conclusiones de la Jornada (Taller de Trabajo) al Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación para que analice, ordene y valore las conclusiones de los Talleres y elabore recomendaciones de actuación ante las mismas.

- Se acuerda encomendar al Grupo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos, cuyo Presidente forma parte de la Comisión Permanente, que redacte una Resolución, a presentar al Pleno de 24 de marzo de 2009, tras su vista por las Portavocías de las Federaciones, para expresar la preocupación por el incumplimiento del Pacto Andaluz por la Vivienda en lo referido a la participación de los consumidores. Tal Resolución, una vez aprobada por le Pleno se dirigirá al Consejero de Vivienda.

- Se acuerda instar a las Federaciones a que busquen un lugar de encuentro para acordar un escrito en la misma línea que se dirigirá al Presidente de la Junta de Andalucía. Los Portavoces de las Federaciones presentes en la reunión se dan por enterados de la encomienda.

- Se acuerda que además de los asuntos ordinarios, en el Pleno del CCUA de 24/03/09 deberá incluirse:

    - Adoptar como criterio, que al designarse Secretarías de los Grupos, también se designen Secretarios suplentes.
    - Designar nueva Secretaria de Actas titular y Suplente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible
    - Designar secretarios/as suplentes en el resto de Grupos de Trabajo
    - Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía
    - Información sobre la sede

- Se acuerda que la Presidenta del CCUA haga gestiones ante la Directora General de Consumo para demandar la presencia del CCUA en el acto de entrega de los Premios "C" de Consumo de 2009, a celebrar el 13 de marzo de 2009 en Antequera.

- Se acuerda incluir en la próxima Comisión Permanente un punto del Orden del Día sobre la cuestión de la no invitación del CCUA a los actos conmemorativos del Día de Andalucía o de la entrega de los Premios "C" de Consumo, valorándose que para el adecuado conocimiento del Consejo sería importante su presencia en estos actos

- Se acuerda aprobar la propuesta de Convenio marco de las organizaciones de consumidores con la Consejería de salud y que se remita al Presidente del Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación para que continúe su tramitación

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL 2009

- Se aprueba la propuesta del Orden del Día, sin modificaciones.

- Se aprueba el acta de la sesión de 10 de marzo de 2009 con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- Se ratifican los Informes del 7/2009 al 15/2009, ambos incluidos, del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa

- Se acuerda dar traslado de la felicitación unánime de la Comisión Permanente al Grupo de Trabajo de Tramite de Audiencia, por el esfuerzo realizado en la redacción de los informes que se someten hoy a la Comisión Permanente

- La Comisión Permanente acuerda posponer el tema de la asistencia del CCUA a actos oficiales, conmemorativos, inauguraciones... para la sesión del próximo mes.

- La Comisión Permanente, acuerda subir la Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía a la Pagina Web.

- La Comisión Permanente acuerda no tomar ninguna decisión sobre las dependencias del CCUA hasta que no se mantenga la reunión solicitada con la Consejera de Gobernación.

- La Comisión Permanente acuerda promover la paralización de la Instrucción sobre certificaciones de reuniones de los Grupos de Trabajo y nombramientos de integrantes de los Grupos hasta que pueda mantener una reunión con el Secretario del CCUA y el Jefe de Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores.

- Se acuerda que la Secretaría del CCUA, remita la Instrucción a los Portavoces de las tres federaciones, así como los Planos de la arquitecta de la Consejería y las copia de las cartas y la Resolución enviadas al Presidente de la Junta de Andalucía y al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día, pasando a ser el punto 9º "Revisión de la fecha del Pleno de 25 de junio"

- Se aprueba el acta de la sesión de 14 de abril de 2009 con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- Se aprueban los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 16/2009 al 20/2009.

- En cuanto al Informe de seguimiento de BOJA del tercer trimestre de 2008, por mayoría se acuerda:

  1.-No aprobar el Informe
  2.-Devolverlo al Grupo de Trabajo para que vuelva a elaborar el Informe
  3.-Cuadrar con el Presidente del Grupo la fecha de una reunión, preferentemente los días 25 o 27 de mayo de 2008

- En cuanto a la reestructuración del Gobierno andaluz, se acuerda:

  a) Dirigirse a todas las Consejerías y Presidencia de la Junta de Andalucía felicitando a sus titulares por su nombramiento
  b) Solicitar reunión con la Presidencia de la Junta de Andalucía

c) Solicitar reunión con los titulares de las Consejerías de Medio Ambiente; Comercio, Turismo y Deporte; Agricultura y Pesca; Obras Públicas y Transportes; Justicia y Administración Pública; Innovación, Ciencia y Empresa; Gobernación, Presidencia; Educación

- Se acuerda devolver el documento **ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA** al Grupo de Trabajo de Vivienda, instándole a que el documento definitivo pueda volver a la Comisión Permanente del mes de junio y ser aprobado en el Pleno del mismo mes.

- Se acuerda devolver el documento **ESTUDIO SOBRE TRAZABILIDAD, ETIQUETADO, CONTROLES Y CERTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CERDO IBÉRICO** al Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca, instándole a que el documento definitivo pueda volver a la Comisión Permanente del mes de junio y ser aprobado en el Pleno del mismo mes.

- Se acuerda cambiar la fecha de la reunión ordinaria del Pleno del Consejo previsto para el día 25/06/09, pasando a ser el día **29 de junio de 2009.**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2009 (EXTRAORDINARIA)

Como conclusiones de la reunión pueden extraerse las siguientes:

1.- El Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, por las características de su trabajo y su funcionamiento ordinario, tiene un voto de confianza de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo, ya que los informes de trámite que emite son remitidos a las Consejerías antes de que sean ratificados por los Órganos.

2.- Sin perjuicio de ello, comparte con el resto de Grupos de Trabajo este carácter precisamente, el de ser un grupo de trabajo cuyas elaboraciones quedan sujetas a la ulterior aprobación y a las necesarias modificaciones que se le insten en primer lugar por la Comisión Permanente y después por el Pleno.

3.- No se pueden fijar unos criterios únicos, rígidos e inflexibles para catalogar la aceptación de alegaciones en los textos normativos, ya que existen diferentes circunstancias que lo condicionan. No obstante, las consideraciones que se hacían en la comunicación de la Comisión Permanente de noviembre de 2008 sirven para orientar el trabajo:

- Las observaciones sobre mejoras en la redacción
- Sólo debe ser entendido aceptable la aceptación de alegaciones si cuantitativa y sobre todo cualitativamente hay una incorporación **relevante** de las propuestas del Consejo
- Hay que indicar expresamente que si el texto originario sometido a alegación ha sido modificado sustancialmente por el que finalmente se aprueba, sería necesario un segundo trámite de audiencia y por tanto la valoración sobre los mismos no sería aceptable
- Cuando se decía "***Revisar la consideración de aceptable de: Orden de 25 de junio de 2008 de Industria, Energía y Minas; Decreto 415/2008, de 22 de***

***julio, de Salud; de la conclusión conjunta de Salud y de la conclusión global de trimestre*"** lo que se estaba diciendo era "considerar no aceptable"

La Comisión Permanente, dado el carácter de la reunión, no adopta ningún acuerdo, puesto que ya se había acordado en la sesión de 12 de mayo de 2009 devolver el informe de seguimiento al Grupo, el cual debe redactarlo a la mayor brevedad al ser necesario para la Memoria de 2008.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día, pasando a ser el punto 9º "Petición de reunión con la Consejera de Salud"

- Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria de 12 de mayo y extraordinaria de 25 de mayo de 2009, con las modificaciones que se recogen en sus redacciones finales.

- Los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 21/2009 al 23/2009, son ratificados por unanimidad.

- Por mayoría, se acuerda ratificar la representación de la Federación FACUA en el Consejo de Participación del Plan Concertado Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

- Igualmente se acuerda que el Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación revise el mapa de la representación en los diferentes Órganos, manteniéndose en tanto se realice, el criterio de la ratificación en las mismas Federaciones en las renovaciones de órganos.

- Se aprueba el Informe de seguimiento de BOJA del tercer trimestre de 2008.

- Se aprueba, por mayoría, el Informe de seguimiento de BOJA del cuarto trimestre de 2008, con las modificaciones planteadas en la reunión. Se anexa al mismo el voto particular de UCA//UCE.

- Además, se acuerda encomendar al Presidente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa la unificación de los 4 Informes de Seguimiento de 2008 en uno solo, para la Memoria del Consejo de 2008.

- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos elabore el listado de temas para la reunión con la Consejera de Obras Públicas y Transportes y lo haga llegar a la Secretaría del Consejo.

- Se acuerda elevar al Pleno el borrador de Memoria del CCUA de 2008, con las modificaciones introducidas en la reunión

- Se aprueba el documento ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA

- Se aprueba el documento ESTUDIO SOBRE TRAZABILIDAD, ETIQUETADO, CONTROLES Y CERTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CERDO IBÉRICO

- Se acuerda el siguiente Orden del Día para el Pleno de 29 de junio de 2009:

  1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
  2.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Pleno del día 24 de marzo de 2008.
  3.- Informe de la Presidencia.
  4.- Informes de las Presidencias o Portavoces de los Grupos de Trabajo.
  5.- Aprobación, si procede, de los dictámenes y propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo.

  6.- Memoria del CCUA del año 2008

  7.- Aprobación, si procede, del "Estudio sobre la situación del alquiler de la vivienda en Andalucía"

  8.- Aprobación si procede, del "Estudio sobre trazabilidad, etiquetado, controles y certificación de los productos derivados del cerdo ibérico"

  9.- Designación de representantes de UCA/UCE en Grupos de Trabajo del Consejo
  10.- Adopción de acuerdo para la delegación en la Comisión Permanente de la designación de miembros de Grupos de Trabajo del Consejo.

- Se acuerda incluir en el Orden del Día de la Comisión Permanente de 14 julio de 2009 el estudio EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día.

- Se aprueba el acta de la sesión de 9 de junio de 2009

- Se ratifican los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 24/2009 al 30/2009:

  - Informe nº 24/2009 al proyecto de Orden de la Consejería de Gobernación, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del Bingo.

  - Informe nº 25/2009 al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para el Uso, Mantenimiento y Conservación de los Edificios destinados a vivienda

  - Informe nº 26/2009 al proyecto de Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados de ámbito local.

- Informe nº 27/2009 al proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

- Informe nº 28/2009 al proyecto de Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía.

- Informe nº 29/2009 al anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

- Informe nº 30/2009 al anteproyecto de ley por la que se modifican la ley 1/1996, de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, la ley 9/1988. de 25 de noviembre, del comercio ambulante, la ley 3/1992, de 22 de octubre, de ferias comerciales oficiales de Andalucía para su adaptación a la directiva 2006/123/CE, del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior.

- En cuanto a la solicitud formulada por el Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca para realizar estudio sobre el Observatorio de Precios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se acuerda comunicar al Presidente del Grupo que es necesario que el Grupo motive de manera detallada qué es lo que pretende con el estudio y los beneficios que puede aportar a la protección de los consumidores y usuarios.

- Se analiza el documento del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte "Educación para el Consumo en el Sistema Educativo".y tras las valoraciones positivas por el esfuerzo realizado, se acuerda devolver el informe al Grupo, comunicándolo así a su Presidenta, indicándole que deberá revisarse su contenido y tenerse en cuenta:

    - El título, aunque en su día fuera aprobado por la Comisión Permanente, debe modificarse por otro, del estilo "*Educación para los consumidores*...", "*Educación para el consumo sostenible*..."
    - El estudio no tiene claro su finalidad, debiendo precisarse los objetivos del mismo.
    - Es necesario una revisión en profundidad del estudio
    - Se han mezclado diversas cuestiones y ello dificulta la comprensión del estudio
    - Debe quedar mucho mejor delimitada la comunidad de Andalucía como ámbito del estudio
    - El estudio es muy ambicioso y es conveniente ser más precisos y centrarse
    - Ha de optarse claramente si el ámbito de estudio es solo el sistema educativo o no
    - En primer lugar deberían analizarse con detalle los diseños curriculares de los diferentes niveles de la enseñanza reglada y después analizar otras iniciativas de Administración, las propias Asociaciones de Consumidores...

- Las referencias en el documento a la Educación Primaria son inexactas, ya que tanto la Ley Orgánica de Educación como la Ley de Educación de Andalucía contemplan la educación para el consumo como materia transversal.
- En materia universitaria se obvian cuestiones como los Cursos de Experto
- Falta un apartado específico y detallado sobre el papel de las Asociaciones de Consumidores como impartidoras de formación en materia de consumo, ya sea mediante talleres, material didáctico... en la enseñanza reglada o mediante programas étc fuera de éste.
- El apartado de normativa es quizá excesivo y es posible que pudiera constituir más bien un anexo.
- Habría que decidir si las referencias a las iniciativas de Comunidades Autónomas o de municipios deben aparecer como ahora lo hacen o no, hacer un barrido más exhaustivo para no dejar fuera iniciativas que existen o que referencias que se hagan sean a título de ejemplo.
- En todo caso, hay que comprobar si las iniciativas que se citan realmente existen y están en funcionamiento, ya que desde las Federaciones no se tiene conocimiento de ellas.

- En relación al análisis de las campañas de publicidad de la Dirección General de Consumo, se acuerda que FACUA elabore un borrador de escrito sobre lo tratado, que se trasladará a la Consejería de Salud y a la Directora General de Consumo y lo remita a la Presidenta del CCUA.

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día.

- Se aprueba el acta de la sesión de 14 de julio de 2009

- Se ratifican los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 36/2009 al 41/2009:

    - Informe 36/2009 al proyecto de decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación sanitaria en Andalucía

    - Informe 37/2009 al proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la mancomunidad de municipios costa tropical de granada

    - Informe 38/2009 al proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la comunidad autónoma de Andalucía

    - Informe 39/2009 al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía

    - Informe 40/2009 al proyecto de decreto por el que se regulan los órganos competentes en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de

organismos modificados genéticamente y se deroga el decreto 178/1999, de 7 de septiembre

- Informe 41/2009 a la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de consejos reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa convocatoria para el 2009.

- Se acuerda designar a Dª María Rubio Mesa como Secretaría de Actas **titular** de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; Salud y Alimentación; y Comunicación e Imagen.

- Se acuerda designar a Dª Rocío de la Villa Coca, como Secretaría de Actas **suplente** de los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; y Salud y Alimentación.

- Se acuerda designar a Dª Elizabeth Domenech García, como Secretaría de Actas **suplente** del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen

- Se acuerda remitir al estudio sobre la "situación del alquiler de la vivienda en Andalucía" a:

  - Directora General de Consumo
  - Consejero de Vivienda y Ordenación del territorio
  - viceconsejero de vivenda y Ordenación del territorio
  - Coordinador General de Viceconsejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
  - Director General de Vivienda y Arquitectura
  - Presidentes de Diputaciones Provinciales
  - OMICs
  - Ministerio de Sanidad y Política social-INC
  - Ministerio de Vivienda
  - CEA
  - Sindicatos CCOO y UGT
  - Defensor del Pueblo Andaluz
  - Presidente Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
  - FAMP
  - CES

- Se acuerda remitir al estudio sobre "Trazabilidad, etiquetado, controles y certificación de los productos derivados del cerdo ibérico" a:

  - Consejería de Agricultura y Pesca

    - Consejería
    - Viceconsejería
    - Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica.
    - Secretaría General Técnica

    - Direcciones Generales
    - Delegaciones Provinciales
    - Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
    - Instituto Andaluz de Reforma Agraria
    - Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
    - Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea

- Consejería de Salud
    - Dirección General de Consumo

- Consejería de la Presidencia
- Consejería de Innovación Ciencia y Empresa
- Consejería de Medio Ambiente

    - Empresa de Gestión Medioambiental, EGMASA

- Federación Andaluza de Municipios y provincias de Andalucía
- Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Huelva"
- Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Los Pedroches"
- Consejo Regulador de la Denominación de origen "Dehesa de Extremadura"
- Consejo Regulador de la Denominación de origen "Guijuelo"
- Organizaciones profesionales Agrarias: ASAJA, COAG, UPA
- Confederación de Empresarios de Andalucía
- Confederación Andaluza de Empresarios de la Alimentación- CAEA
- Asociación CAAE
- Asociación de Empresas de Producción Ecológica de Andalucía- EPEA
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias- FAECA
- Asociación Empresarial de la Calidad Certificada- Landaluz
- Universidad de Córdoba: Departamento de Economía y política Agraria
- Defensor del Pueblo Andaluz
- FAMP
- CES

- Se fija como Orden del Día del Pleno de 1 de octubre de 2009 el siguiente:

  1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
  2.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Pleno del día 29 de junio de 2009.
  3.- Informe de la Presidencia del Consejo.
  4.- Informes de las Presidencias o Portavocías de los Grupos de Trabajo.
  5.- Aprobación, si procede, de los dictámenes y propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo.
  6.- Designaciones de integrantes de Grupos de Trabajos

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día.

- Se aprueba el acta de la sesión de 8 de septiembre de 2009

- Se ratifican los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 42/2009 al 49/2009:

  - Informe 42/2009 a la Propuesta de Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre publicidad de contactos y servicios sexuales

  - Informe 43/2009 al proyecto de Decreto, por el que se crea y regula el Registro Único de Partos y Nacimientos de Andalucía

  - Informe 44/2009 al proyecto de Decreto de simplificación de trámites administrativos y de modificación de diversos Decretos para su adaptación a la Ley por la que se traspone la Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior en materia de Turismo

  - Informe 45/2009 al proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009/2013 y del Informe de sostenibilidad ambiental

  - Informe 46/2009 al Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo

  - Informe 47/2009 al borrador de Decreto por el que se regula la comunicación de asistencia sanitaria al Juzgado

  - Informe 48/2009 al proyecto de Orden por la que se Actualizan las Cuantías Máximas de los Procedimientos Quirúrgicos recogidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de Septiembre, por el que se establece la Garantía de Plazo de Respuesta Quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

  - Informe 49/2009 al Borrador de Decreto por el que se cede a la Empresa Publica de Suelo de Andalucía, la titularidad de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a determinadas promociones de viviendas, locales, garajes y edificaciones complementarias de promoción pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- En relación al Informe sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el segundo trimestre del año 2009, la Comisión Permanente acuerda devolver el Informe al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para que efectue determinadas correcciones.

- Se acuerda autorizar a la Presidenta del Consejo para que, en su caso, pueda modificar la fecha de la reunión del Pleno prevista para el 22 de diciembre de 2009, a fin de que pueda asistir a la misma la Consejera de Salud.

- Se acuerda consensuar y dirigir un escrito al Presidente de la Junta, Consejera de Salud y Portavoces de los Grupos Parlamentarios solicitando que las políticas de consumo no tengan recorte en los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2010.

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día, con la modificación del punto 5, que pasa a ser "Comparecencia en el Parlamento de Andalucía sobre proyecto de Ley reguladora del derecho a la vivienda" y la incorporación de un nuevos punto 6 "Convenio con la Consejería de Justicia y Administración Pública"

- Se aprueba el acta de la sesión de 13 de octubre de 2009

- Se ratifican los Informes presentados del Grupo de Trámite de Audiencia, del número 50/2009 al 53/2009:

    - Informe 50/2009 al Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación de materia de vivienda, suelo, urbanismo y ordenación del territorio

    - Informe 51/2009 al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Autorización Ambiental Integrada

    - Informe 52/2009 al proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

    - Informe 53/2009 a la propuesta de Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

- Se aprueba el Informe sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el segundo trimestre del año 2009, la Comisión Permanente acuerda devolver el Informe al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para que efectue determinadas correcciones.

- Se acuerda autorizar la realización de un estudio sobre el Observatorio de Precios de la Consejería de Agricultura y Pesca, a solicitud del Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca del Consejo.

- Se acuerda que en la comparecencia del CCUA para informar el Proyecto de Ley reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, prevista para el día 16/11/09, asistan los Presidentes de los Grupos de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos y de Trámite de Audiencia Normativa y un tercer representante, en este caso designado por UCA/UCE.

- Se acuerda que las federaciones formulen las alegaciones que estimen oportunas a la propuesta de Convenio con la Consejería de Justicia y Administración Pública

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2009

- Se aprueba el Orden del Día con la modificación del punto 10 y la incorporación de un nuevos punto 11:

    - El punto 10 pasa a ser "Informe sobre la seguridad del paciente en la asistencia sanitaria"
    - El punto 11 es "Designación para el Distrito Hidrográfico Mediterráneo"

- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente de 10/11/09 con las modificaciones que se recogen en su redacción final.

- Se acuerda invitar a la Consejera de Salud a la primera reunión del CCUA de 2010

- Se aprueban los siguientes Informes del Grupo de Trámite de Audiencia:

    - Informe 54/2009 al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la calidad del medio ambiente atmosférico

    - Informe 55/2009 al Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2009, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención

    - Informe 56/2009 al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

    - Informe 57/2009 al Proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la administración electrónica

- Se aprueba el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el tercer trimestre del año 2009

- Se acuerda invitar a la reunión de enero de 2010 de la Comisión Permanente a la Presidencia o al Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deportes, para tratar sobre el estudio "Educación para el Consumo en el Sistema Educativo".

- Se acuerda que el nombramiento de representante de los consumidores en el Comité de Certificación de Certicalidad S.L. corresponde a la federación AL-ANDALUS.

- Se acuerda que el próximo nombramiento de representante de los consumidores en un Órgano nuevo corresponderá a la federación UCA/UCE.

- Se acuerda encomendar al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa las competencias del Consejo en materia de precios autorizados.

- Se acuerda que las federaciones, en reunión de Portavoces, analicen la propuesta de Convenio con la Consejería de Justicia y Administración Pública y las diversas alegaciones, consensuando un texto.

- Se acuerda que el Orden del Día del Pleno de 22 de diciembre de 2009 sea el siguiente:

  1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
  2.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Pleno del día 1 de octubre de 2009.
  3.- Informe de la Presidencia del Consejo.
  4.- Informes de las Presidencias o Portavocías de los Grupos de Trabajo.
  5.- Aprobación, si procede, de los dictámenes y propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo.
  6.- Designaciones de integrantes de Grupos de Trabajos
  7.- Calendario de reuniones del Pleno del CCUA en 2010

- Se acuerda el siguiente calendario de reuniones de Pleno y Comisión Permanente para 2010

  <u>COMISIÓN PERMANENTE</u>
  Martes 19 de enero
  Martes 16 de febrero
  Martes 9 de marzo
  Martes 13 de abril
  Martes 11 de mayo
  Martes 15 de junio
  Martes 13 de julio
  Martes 14 de septiembre
  Jueves 14 de octubre
  Martes 9 de noviembre
  Viernes 10 de diciembre

PLENO
Viernes 26 de marzo
Miércoles 30 de junio
Jueves 30 de septiembre
Miércoles 22 de diciembre

- Se acuerda incluir en el Orden del Día de la reunión de la Comisión Permanente de enero de 2010 el "Informe sobre la seguridad del paciente en la asistencia sanitaria"

- Se acuerda que los representantes de los consumidores en el Pleno del Distrito Hidrográfico Mediterráneo elaboren un documento a remitir a la Secretaría del referido Órgano sobre la representación en la Comisión Permanente del mismo.

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las noventa y cuatro reuniones de los Grupos de Trabajo se distribuyen de la siguiente manera:

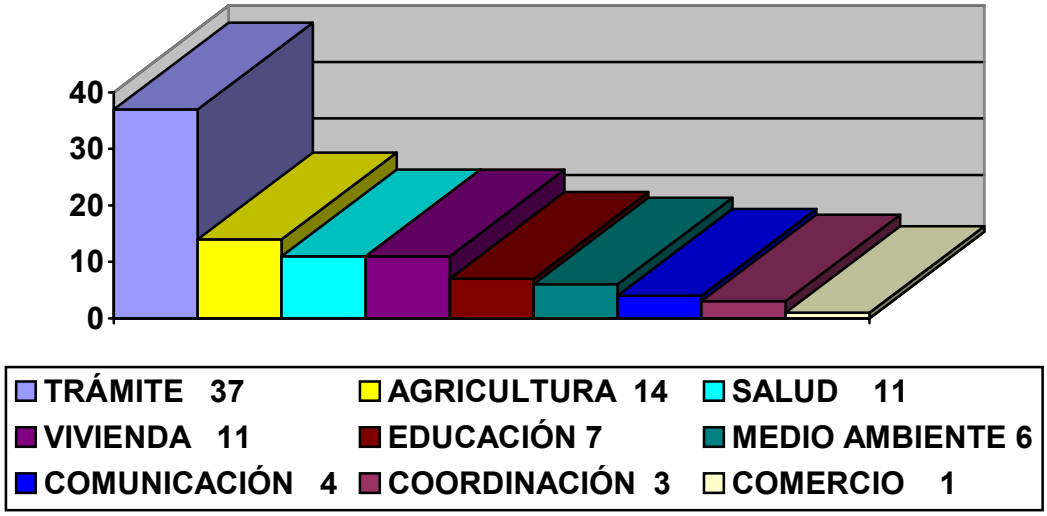

Según los meses de celebración, se distribuyen de la siguiente manera:

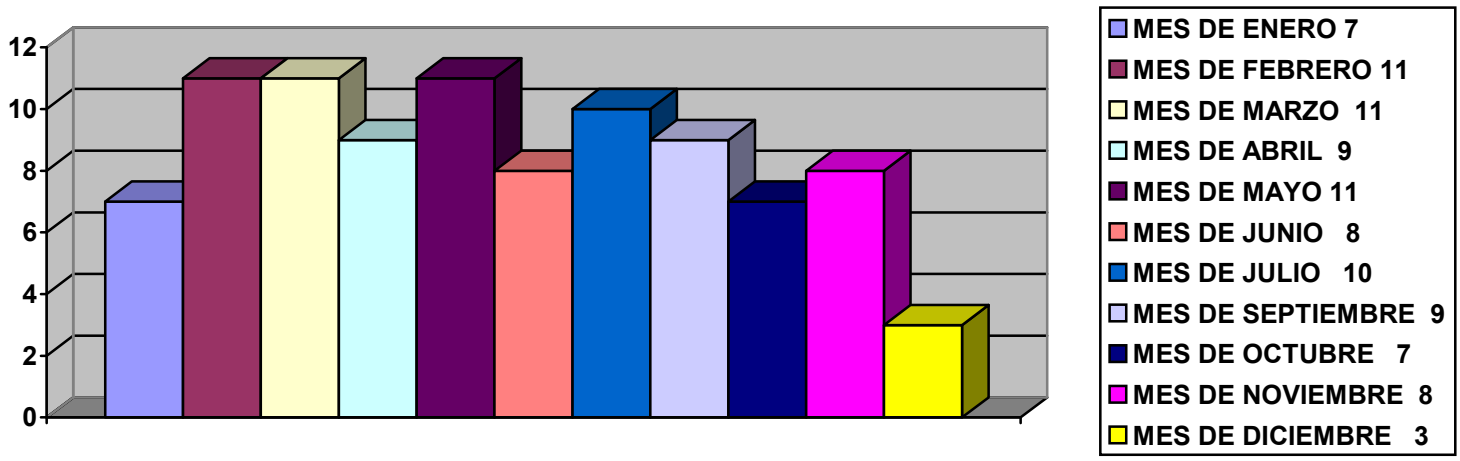

GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA:

El Grupo de Trámite de Audiencia Normativa ha celebrado 37 reuniones durante el año 2009, mantenidas los días:

14 y 26 de enero
2, 6, 13 y 24 de febrero
10, 17, 24 y 30 de marzo
3, 15 y 22 de abril
5, 25 y 27 de mayo
3, 10, 16 y 30 de junio
7, 16, 23 y 29 de julio
3, 8, 15, 23 y 29 de septiembre
5, 15 y 27 de octubre
4, 10, 19 y 27 de noviembre
22 de diciembre

Este Grupo ha informado 59 textos normativos, 55 de ellos de Consejerías de la Junta de Andalucía, 1 del Consejo Audiovisual de Andalucía y 3 del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) .

Por Consejerías, el número de textos informados es el siguiente:

- Salud 13
- Medio Ambiente 7
- Agricultura y Pesca 7
- Economía y Hacienda 7
- Vivienda y Ordenación del Territorio 5
- Gobernación 4
- Justicia y Administración Pública 4
- Innovación, Ciencia y Empresa 3
- Turismo, Comercio y Deportes 2
- Cultura 1

- Obras Públicas y Transportes 1
- Presidencia 1

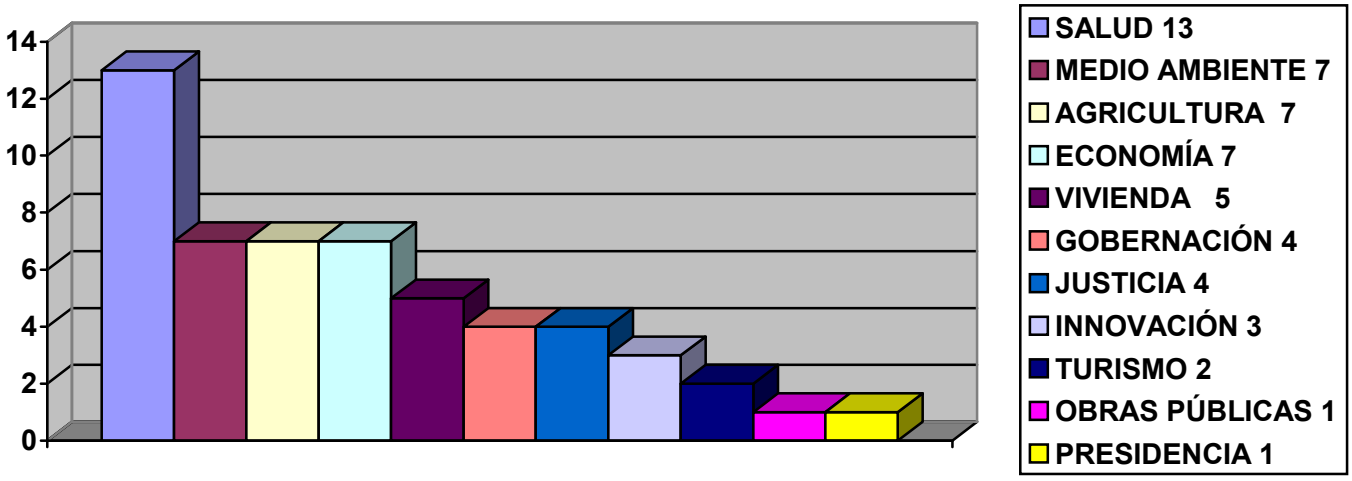

Según el rango legal de las normas a informar, se distinguiría entre las siguientes categorías:

- Anteproyectos de Ley 5
- Proyectos de Decretos 24
- Proyectos de Órdenes 23
- Proyectos de Resoluciones e Instrucciones 4
- Proyectos de Ordenanzas o Reglamentos municipales 3

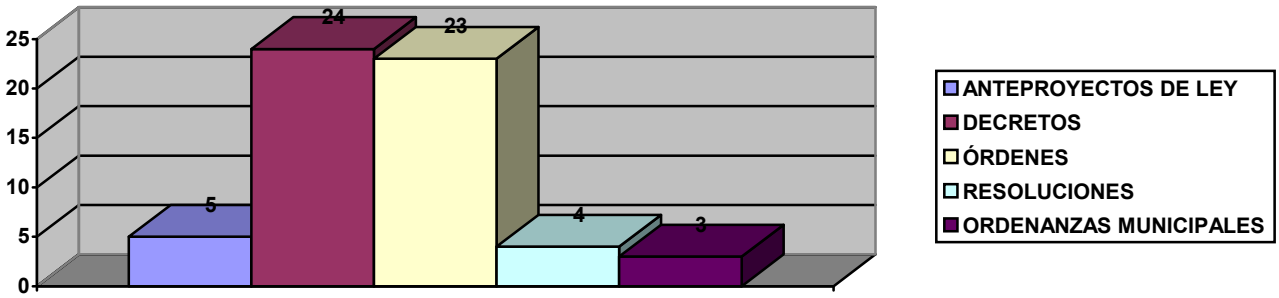

Asimismo es de destacar dentro de las actuaciones por parte de este grupo, el seguimiento y valoración trimestral de aquellas normas que habiendo sido previamente informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se han publicado en BOJA.

GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Durante el año 2009, se han celebrado tres reuniones, en concreto los días:

23 de marzo
19 de mayo
26 de mayo

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido entre otros, los siguientes:

-Elaboración de documento para los representantes de los Consumidores en los Órganos de Participación Institucional.

-Elaboración de la Memoria del CCUA 2008.
-Elaboración de conclusiones de las Jornadas del CCUA de 2009.
-Realización de propuestas de designación de representantes de las organizaciones de consumidores y usuarios en los órganos de participación.

GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO

En el año 2009 ha celebrado una reunión, que tuvo lugar el día 23 de diciembre.

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Trabajo de elaboración de informe sobre el Sector Turístico en Andalucía

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN

Este Grupo ha celebrado a lo largo del año 2009 once reuniones, mantenidas los días:

8 de enero
20 de febrero
6 de marzo
1 de abril
17 de junio
17 de julio
9 y 18 de septiembre
15 y 30 de octubre
16 de noviembre

Este Grupo ha abordado, entre otros, los siguientes temas:

- Programación de la campaña de promoción de la salud para el ejercicio 2009 en colaboración con la Consejería de Salud; propuesta de intervención conjunta de las tres Federaciones.
- Seguimiento de las actuaciones en el marco del Convenio de Colaboración SAS-Organizaciones de Consumidores.
- Elaboración de Informe a presentar a la Comisión Permanente sobre "La seguridad del paciente en los centros sanitarios".
- Avance de las líneas básicas a considerar para el establecimiento de un Convenio Marco con la Consejería de Salud.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Este Grupo ha mantenido en 2009 cuatro reuniones, celebradas en los días:

19 de enero
6 de febrero
30 de marzo
14 de julio

Los temas abordados, entre otros, son:

- Trabajos para la definición de una imagen corporativa del CCUA
- Actualización de contenidos de la web.
- Organización de las II Jornadas del Consejo a celebrar el 11 de febrero de 2009.
- Notas de prensa emitidas por el CCUA.

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS PUBLICOS

Este grupo ha celebrado once reuniones durante el año 2009, celebradas en los días:

20 de enero
3 y 10 de febrero
16, 17 y 23 de marzo
19 de mayo
5 y 18 de junio
3 de julio
10 de noviembre

Los temas que se han abordado en estas reuniones son los siguientes:

- Jornadas conjuntas de las tres Federaciones en el Marco del Convenio con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Propuestas de temas.

- Resolución del Grupo sobre el cumplimiento entre la Junta de Andalucía y las tres Federaciones de Consumidores para la Efectividad del Pacto de la Vivienda.
- Seguimiento del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Preparación de la comparecencia ante el Parlamento de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.
- Análisis del documento de la Dirección General de Consumo "¿Sabes bien lo que compras?".

GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Este grupo ha mantenido 14 reuniones, que tuvieron lugar los días :

13 de enero
12 de febrero
6 de marzo
1 y 15 de abril
7 y 25 de mayo
23 de junio
17 de julio
11 y 30 de septiembre
16 y 21 de octubre
14 de diciembre

Los temas tratados por este Grupo han sido, entre otros,:

- Comisión de Seguimiento con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Presentación de proyecto a la Orden de Actuaciones de Fomento y Difusión de la Agricultura y Ganaderías Ecológicas, convocatoria de 2009
- Preparación de Jornada conjunta en materia de producción ecológica.
- Informe sobre Comercialización de Productos del Cerdo Ibérico.
- Coordinación de actividades derivadas del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Programa de actividades para la Promoción de los Productos Derivados deña Agricultura y la Ganadería Ecológicas
- Elaboración del Estudio sobre trazabilidad, etiquetado, controles y certificación de los productos derivados del cerdo ibérico

GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSUMO SOSTENIBLE

Este grupo ha celebrado 6 reuniones durante el año 2009, celebradas en los días:

21 de enero
16 de febrero
22 de abril
22 de mayo
10 y 14 de julio

Los temas que se han abordado en estas reuniones son, entre otros, los siguientes:

- Análisis de las modificaciones propuestas al Informe sobre Información y Participación Ambiental.
- Análisis de la reestructuración de competencias de la Consejería de Medio Ambiente.
- Revisión de observaciones a la propuesta de alegaciones al documento de Esquema de Temas Importantes en el proceso de planificación hidrológica (ETI) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Este grupo ha mantenido seis reuniones durante el año 2009 celebradas en los días:

24 de febrero
14 y 22 de abril
14 y 26 de mayo
4 y 17 de noviembre

El Grupo se ha centrado en estas reuniones en la Elaboración del estudio sobre "Educación para el Consumo en el Sistema Educativo".

3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA

3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA

- Informe nº 1/2009 del CCUA, Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se define la actuación de enfermeras y enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público.

  Informe Anexo al 1/2009

- Informe nº 2/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales andaluzas, y se efectúa la convocatoria para 2009

- Informe nº 3/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Instrucción /2009 de 2009, de la Dirección General de la Producción Ecológica, sobre la tramitación de las solicitudes para aplicación de las modificaciones del periodo de conversión, previstas en el Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del consejo de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control

- Informe nº 4/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al borrador de Decreto por el que se regula el Fondo de apoyo a las PYMES Agroalimentarias, el Fondo de apoyo a las PYMES turísticas y comerciales, el Fondo de apoyo a las PYMES de industrias culturales y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza

- Informe nº 5/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas

- Informe nº 6/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación para el reconocimiento del derecho la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Informe nº 7/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de autorización de los Centros de investigación en reprogramación celular

- Informe nº 8/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento

- Informe nº 9/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de Junio

- Informe nº 10/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se regula el libro de sugerencias y reclamaciones de la administración de la Junta de Andalucía

- Informe nº 11/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía y se convocan para el ejercicio 2009 de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009

- Informe nº 12/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

- Informe nº 13/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Este de Málaga

- Informe nº 14/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Informe nº 15/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de abastos de Lucena

- Informe nº 16/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 1/2008, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía y de agilización de procedimientos administrativos, en lo referente a las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece, instalaciones de transformación de carne de caza y salas de tratamiento de reses de lidia y se desconcentra la competencia para la Resolución del procedimiento para el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las citadas deducciones en las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de salud

- Informe nº 17/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover e incentivar en Andalucía la mejora de los sistemas de información de precios en los mercados agroalimentarios en zonas de producción y se efectúa su convocatoria para 2009

- Informe nº 18/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Anteproyecto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Informe nº 19/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión o constitución de cooperativas mediante procesos de integración de las entidades asociativas agrarias de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2009

- Informe nº 20/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009

- Informe nº 21/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Anteproyecto de Ley dirigida a la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior

- Informe nº 22/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 €

- Informe nº 23/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se dictan normas por las que ha de regirse las modalidades de prima y de super prima de bingo y se modifica la estructura de premios del bingo interconectado.

- Informe nº 24/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden de la Consejería de Gobernación, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del Bingo.

- Informe nº 25/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden, por la que se modifica la Orden de 13 de Noviembre de 2001, que aprueba el manual general para uso, mantenimiento y conservación de edificios destinados a viviendas.

- Informe nº 26/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados de ámbito local.

- Informe nº 27/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se constituye el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

- Informe nº 28/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía.

- Informe nº 29/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al anteproyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

- Informe nº 30/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al anteproyecto de ley por la que se modifican la ley 1/1996, de 10 de enero, del comercio interior de Andalucía, la ley 9/1988. de 25 de noviembre, del comercio ambulante, la ley 3/1992, de 22 de octubre, de ferias comerciales oficiales de Andalucía para su adaptación a la directiva 2006/123/ce, del parlamento europeo y del consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior.

- Informe 31/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover e

incentivar las nuevas creaciones de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de Andalucía.

- Informe 32/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.

- Informe 33/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Reglamento para la prestación del servicio municipal de transporte urbano de viajeros en autobús en Lucena (Córdoba).

- Informe 34/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se establece y regula la acreditación administrativa del personal de los servicios de admisión de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas

- Informe 35/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la mancomunidad de municipios Juncaril-Asegra, Albolote-Peligros (Granada)

- Informe 36/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación sanitaria en Andalucía

- Informe 37/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud de la mancomunidad de municipios costa tropical de granada

- Informe 38/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la comunidad autónoma de Andalucía

- Informe 39/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía

- Informe 40/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se regulan los órganos competentes en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente y se deroga el Decreto 178/1999, de 7 de septiembre

- Informe 41/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de consejos reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa convocatoria para el 2009.

- Informe 42/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Propuesta de Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre publicidad de contactos y servicios sexuales

- Informe 43/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto, por el que se crea y regula el Registro Único de Partos y Nacimientos de Andalucía

- Informe 44/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto de simplificación de trámites administrativos y de modificación de diversos Decretos para su adaptación a la Ley por la que se traspone la Directiva relativa a los Servicios en el Mercado Interior en materia de Turismo

- Informe 45/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009/2013 y del Informe de sostenibilidad ambiental

- Informe 46/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo

- Informe 47/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al borrador de Decreto por el que se regula la comunicación de asistencia sanitaria al Juzgado

- Informe 48/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden por la que se Actualizan las Cuantías Máximas de los Procedimientos Quirúrgicos recogidos en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de Septiembre, por el que se establece la Garantía de Plazo de Respuesta Quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Informe 49/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Borrador de Decreto por el que se cede a la Empresa Publica de Suelo de Andalucía, la titularidad de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a determinadas promociones de viviendas, locales, garajes y edificaciones complementarias de promoción pública, propiedad de la comunidad autónoma de Andalucía

- Informe 50/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación de materia de vivienda, suelo, urbanismo y Ordenación del territorio

- Informe 51/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Autorización Ambiental Integrada

- Informe 52/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

- Informe 53/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena

- Informe 54/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico

- Informe 55/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden por la que se aprueban los Coeficientes Aplicables al Valor Catastral para estimar el Valor Real de determinados Bienes Inmuebles Urbanos a efectos de la Liquidación de los Hechos Imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2010, se establecen las Reglas para la Aplicación de los mismos y se publica la Metodología seguida para su obtención

- Informe 56/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

- Informe 57/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto de modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, Ordenación e impulso de la Administración Electrónica

- Informe 58/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los establecimientos de audioprótesis

- Informe 59/2009 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se actualiza el Régimen Económico de los Derechos de Alta y otros Costes de los Servicios Derivados del Suministro a percibir por las Empresas Distribuidoras de Gases Combustibles por Canalización que operan en el Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA 2008

PLENO

Está compuesto por quince personas, cinco representantes designados por cada una de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía. Los nombramientos los realiza la persona titular de la Consejería competente en materia de consumo y se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Pleno del Consejo elige la Presidencia y Vicepresidencias del mismo. También le corresponde al Pleno elegir a los miembros de la Comisión Permanente y designar a las personas que ostentarán la Presidencia de los Grupos de Trabajo, la Secretaria de los mismos así como a sus miembros, a propuesta de las organizaciones de consumidores y usuarios que lo integran.

Presidencia:
Dña. Mª Ángeles Rebollo Sanz

Vicepresidencia primera:
Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:
Dña. Mª Dolores Moreno Goyanes

Vocalías Titulares
D. Diego Aparicio Ibáñez
D. Francisco David Cifredo Franco
D. José Luis Gómez Boza
D. Juan Moreno Rodríguez
Dña. Isabel Peñalosa Vázquez
D. Antonio Pérez Arévalo
Dña. Susana Ranea Díaz
Dña. María Dolores Rivas Cabello
D. Rubén Sánchez García
D. Francisco Sánchez Legrán
Dña. Carmen Villar Martínez
D. Mª José Gómez Soto (Desde el 28 de febrero)
Dña. Mª Ángeles Baró Fuentes (Hasta el 27 de febrero)

Secretaría
D. Roberto Paneque Sosa

Vocalías suplentes
Dña. Rocío Algeciras Cabello
Dña. María Ángeles Ayerbe Cazalla
D. Manuel Baus Japón
Dña. Mariana González Álvarez

Dña. Pilar Lora León
Dña. Rocío Mármol Solera
Dña. Marta Martínez Ordóñez
Dña. María Dolores Molina Álvarez
Dña. Isabel Palacios García
D. Miguel Ángel Rivas Estepa
D. Antonio Rodríguez Bautista
D. Jesús Yesa Herrera
Dña. Rocío Fernández Jiménez (Desde el 28 de febrero)
Dña. Matilde de Gomar Román (Hasta el 15 de octubre)
D. David Solís Santos (Hasta el 15 de octubre)
Dª Belén Castillo Pachón (Desde el 16 de octubre)
D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Desde el 16 de octubre)
Dña. Mª José Gómez Soto (Hasta el 27 de febrero)

COMISIÓN PERMANENTE

Está compuesto por seis personas, la Presidencia, Vicepresidencias y tres Vocales más.

Presidencia:
Dña. Mª Ángeles Rebollo Sanz

Vicepresidencia primera:
Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:
Dña. Mª Dolores Moreno Goyanes

Vocalías
D. Francisco David Cifredo Franco
Dña. Isabel Peñalosa Vázquez
D. Juan Moreno Rodríguez

Secretaría
D. Roberto Paneque Sosa

GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES

. De Agricultura y Pesca

Presidencia
D. David Solís Santos

Vocalías
Dña. Rocío Algeciras Cabello
D. Diego Aparicio Ibáñez
Dña. María José Gómez Soto
Dña. Mariana González Álvarez
Dña. Isabel Moya García

Secretaría
D. Francisco José García Sánchez

. De Comercio y Turismo

Presidencia
D. Manuel Baus Japón

Vocalías
Dña. Isabel Palacios García
Dña. Isabel Peñalosa Vázquez
D. Jesús Yesa Herrera

D. Antonio Pérez Arévalo (Hasta el 1 de octubre)
D. José Carlos Cutiño Riaño (Desde el 30 de junio)
Dña. Ana Belén Serrano Martín (Hasta el 29 de junio)
Dña. Guadalupe Rivero Garduño (Desde el 2 de octubre)

Secretaría
Dña. Gema Andrades Vázquez

. De Comunicación e Imagen

Presidencia
Dña. María José Gómez Soto

Vocalías
Dña. Belén Castillo Pachón
Dña. Rocío Fernández Jiménez
Dña. Diana González Gasull
Dña. Pia Jakobsen Correal
Dña. Mª Coronada Vázquez Barranco

Secretaría
Dña. Marta Márquez Giráldez (Hasta el 8 de septiembre)
Dña. María Rubio Mesa (Desde el 9 de septiembre)

. De Coordinación y Representación

Presidencia
D. Olga Ruiz Legido

Vocalías
Dña. Rocío Fernández Jiménez
D. Juan Moreno Rodríguez
Dña. Isabel Peñalosa Vázquez
D. Antonio Rodríguez Bautista
D. Jesús Yesa Herrera

Secretaría
Dña. Gema Andrades Vázquez

. De Educación, Cultura y Deportes

Presidencia
Dña. Carmen Villar Martínez (Hasta el 22 de diciembre)
D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Desde el 23 de diciembre)

Vocalías
D. Diego Aparicio Ibáñez
D. José Manuel Castro Arenas
Dña. Mª Ángeles García Romero
Dña. Marta Martínez Ordóñez
D. José Ramón Ortega Domínguez

Secretaría
Dña. Ángela González Domínguez

. De Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo

Presidencia
D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Hasta el 22 de diciembre)
D. José Carlos Cutiño Riaño (Desde el 23 de diciembre)

Vocalías
Dña. Rocío Algeciras Cabello
Dña. María José Gómez Soto
D. David Guerrero Gil
D. Manuel Martínez González
Dña. Isabel Moya García

Secretaría
Dña. Lourdes Manzano Sánchez (Desde el 25 de marzo)
Dña. Lidia Cabaco Infante (Hasta el 24 de marzo)

. De Salud y Alimentación

Presidencia
D. Diego Aparicio Ibáñez

Vocalías
Dña. Belén Castillo Pachón
Dña. Isabel Moya García
D. Susana Ranea Díaz
D. David Solís Santos
Dña. Mª José Gómez Soto (Hasta el 1 de octubre)
Dña. Rocío Fernández Jiménez (Desde el 2 de octubre)

Secretaría
Dña. Marta Márquez Giráldez (Hasta el 8 de septiembre)
Dña. María Rubio Mesa (Desde el 9 de septiembre)

. De Trámite de Audiencia Normativa

Presidencia
D. Antonio Pérez Arévalo

Vocalías
Dña. Rocío Algeciras Cabello
D. José Carlos Cutiño Riaño
D. José Luis Gómez Boza
Dña. Pilar Lora León
D. Enrique Piñero Cabello

Secretaría
Dña. Marta Márquez Giráldez (Hasta el 8 de septiembre)
Dña. María Rubio Mesa (Desde el 9 de septiembre)

. De Vivienda, Transportes y Servicios Públicos

Presidencia
D. Francisco David Cifredo Franco

Vocalías
D. José Carlos Cutiño Riaño
Dña. Pilar Lora León
Dña. María Dolores Molina Álvarez
D. Antonio Morales Arias
D. Miguel Ángel Rivas Estepa

Secretaría
Dña. Gema Andrades Vázquez

5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

ÁMBITO REGIONAL

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

• Grupo de Trabajo de desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Hasta el 20 de mayo de 2009

• Consejo Andaluz de Consumo.
  - Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
  - Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.
  - Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
• Junta Arbitral Regional de Consumo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

• Comisión de Precios de Andalucía.
• Consejo Andaluz de Estadística.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

• Consejo Económico y Social de Andalucía.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

• Consejo Andaluz del Agua.
• Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
  - Grupo de Trabajo de prevención y sostenibilidad del desarrollo económico del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
  - Grupo de Trabajo de participación y Espacios Naturales protegidos del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
  - Foro de Desarrollo Sostenible del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
• Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Sólidos y Urbanos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

• Consejo de Transportes de Andalucía : Pleno y Comisión Permanente.

• Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

• Comisión de Seguimiento del IV Plan de Vivienda y Suelo (hasta el 9 de noviembre de 2009).
• Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (a partir del 9 de noviembre de 2009).
• Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
• Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

CONSEJERÍA DE SALUD

• Consejo Andaluz de Salud.
• Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.
• Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
• Comisión Regional de Evaluación y Seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
• Comisión de Seguimiento del Convenio con el S.A.S.
• Consejo de Administración del SAS
• Comisión de Seguimiento sobre Promoción y Publicidad Comercial de Productos, Actividades o Servicios con Pretendida Finalidad Sanitaria.
• Comisión de Seguimiento de la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios durante su distribución.
• Comisión Asesora sobre Actividad Física y Alimentación Equilibrada.

Desde el 20 de mayo de 2009

• Consejo Andaluz de Consumo.
  - Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
  - Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.
  - Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
• Junta Arbitral Regional de Consumo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

• Consejo Andaluz de Servicios Sociales. Pleno y Comisión Permanente.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Consejo Asesor de la R.T.V.A.
- Comisión para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria**.**
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Andanatura.
- Comité de Certificación de Agrocolor.
- Comité de Certificación de Certicalidad S.L.
- Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
    - Comisión de Certificación del Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agrarias.
- Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

- Consejo Andaluz de Turismo: Pleno y Comisión Permanente.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.
    - Subcomisión de Infraestructura Comercial.
    - Subcomisión de Comercio Ambulante de Andalucía.
    - Subcomisión de Horarios Comerciales.
    - Subcomisión de Ventas Especiales.
- Consejo Andaluz del Deporte: Pleno y Comisión Permanente.
- Comisión Andaluza de Protección al Deportista.
- Comisión Antiviolencia y Contra el Racismo.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.

ÁMBITO MULTIPROVINCIAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Junta Rectora del Parque Natural de Grazalema.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales.
- Junta Rectora del Parque Natural de Almijara, Tejeda y Alhama.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.
- Comisión del Agua de los Distritos Hidrográficos Guadalete-Barbate, Tinto, Odiel, Piedras.

- Comité de Gestión del Campo de Gibraltar.
- Comité de Gestión de Málaga Costa del Sol Occidental.
- Comité de Gestión de Axarquía.
- Comité de Gestión de Baznar-Rules (Granada).
- Comité de Gestión de Poniente Almeriense.
- Comité de Gestión de Gádor-Filabres.
- Comité de Gestión de Sierra Filabres-Estancias.
- Comité de Gestión de Guadalete.
- Comité de Gestión de Barbate.
- Comité de Gestión de Huelva.

ÁMBITO PROVINCIAL

Almería

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanzas.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.
- Comisión Consultiva de la E.P. ”Hospital del Poniente de Almería”.
- Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral de Consumo.

Cádiz

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Órgano Provincial de mediación del Sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.

- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural la Breña y Marisma del Barbate.
- Junta Rectora del Parque Natural de Bahía de Cádiz.
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Grupo de Participación Ciudadana del Hospital Universitario "Puerta del Mar".

Córdoba

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión de Mediación con Instaladores de Fontanería y Afines.
- Comisión de Mediación con el Sector de Estaciones de Servicios.
- Comisión de Mediación con PRASA.
- Comisión de Mediación con CARREFOUR.
- Comisión de Mediación con EROSMER.
- Comisión de Mediación con el Sector de Agencias de Viajes
- Comisión de Mediación con HOSTECOR.
- Comisión de Mediación con COVAP.
    - Comisión Genérica de Mediación.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Hornachuelos.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Cardeña y Montoro.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras Subbéticas.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Granada

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de EMASAGRA.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
    - Comisión Sectorial de Mediación.
    - Comisión de Mediación con Asociaciones de Constructores y Promotores de Viviendas.
    - Comisión de Mediación con Asociaciones de Lavanderías y Tintorerías.
    - Comisión Provincial de Mediación del sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación Eroski.
    - Órgano Provincial de Mediación Carrefour.
    - Órgano Provincial de Mediación de Estaciones de Servicio.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio de Aguas Costa Tropical.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Castril.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Baza.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Huetor.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Huelva

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Comisión Provincial de Mediación de GIAHSA.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente, y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.

- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Jaén

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Comisión Técnica Provincial de Consumo.
    - Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
    - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Comisión Especial para el estudio de la Exclusión Social.
- Comisión Especial Permanente sobre Inmigración.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General de Especialidades "Ciudad de Jaén". Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "San Agustín". Linares.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "Princesa de España". Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "San Juan de la Cruz".Úbeda.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Málaga

- Consejo Provincial de Consumo.
    - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
    - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
    - Comisión de Mediación con Asociaciones de Tintorerías.

    Comisión de Mediación con Estaciones de Servicios.

    Comisión de Mediación con Empresarios de Hostelería (AEHMA).
    - Órgano de Mediación de Reclamaciones.

- Órgano Provincial con EMASA.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.

- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital Costa del Sol".
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de las Nieves.
- Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Sevilla

- Consejo Provincial de Consumo.
  - Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
  - Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
  - Órgano Provincial de Mediación Consulta del Sector de la Vivienda.
  - Comisión de Mediación de Reclamaciones.
  - Comisión de Mediación con EMASESA.
  - Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
  - Órgano Provincial de Mediación con ALJARAFESA.
  - Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
  - Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.

  Órgano Provincial de Mediación y Consulta del Sector de Tintorerías y Lavanderías.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales: Pleno y Comisión Permanente.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria de Osuna.
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte.
- Comisión Consultiva del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Consejo de Administración de EMASESA Metropolitana.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.